

**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

SERGIO IVAN LORENTI VASQUEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2012**

2012

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN JOSÉ EL ÍDOLO – VOLUMEN 7

2-70-20-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director
del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas
por

SERGIO IVAN LORENTI VASQUEZ

previo a conferírsele el título de
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, septiembre de 2012

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	Pablo Humberto Navichoc García
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	Yonni Alexander Aguilar Cifuentes



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2012, según Acta No. 15-2012 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.19 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San José el Ídolo, departamento de Suchitepéquez.

Presentó: **SERGIO IVAN LORENTI VASQUEZ**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiséis días del mes de septiembre de dos mil doce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

Smp.

Ingrid
REVISADO



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Gracias por la vida, salud, sabiduría y fortaleza en los momentos difíciles, por proveer todo lo que necesite para alcanzar esta meta. A ti sea el honor por siempre.
- A MI PADRE:** Juan Alfonso Lorenti Choc Q.E.P.D, gracias por guiar mi camino desde el cielo para poder alcanzar esta meta y rogándole a Dios que tu alma se encuentre en este momento a mi lado compartiendo este logro.
- A MI MADRE:** Zoe Marina Vasquez Ordoñez, quien a pesar de los momentos difíciles que debió pasar para darme la oportunidad de aspirar a un futuro mejor, supo guiarme, el logro que estoy alcanzando es mi forma de agradecer todo tu esfuerzo, espero que te sientas orgullosa. Dios te bendiga eternamente. Te amo madrecita bella.
- A MIS HERMANOS:** Nilda, Milton y Alfonso por ser parte importante en mi vida y con quienes comparto este éxito.
- A MIS SOBRINOS:** Marcela, Daniela, Nicolas y Nataly, los quiero con todo mi corazón. Esto es ejemplo para que luchen por sus ideales.
- A MI NOVIA:** Bárbara Palacios, porque ha sido tu amor y apoyo incondicional lo que necesite para el logro de esta meta, que esto nos motive para que juntos logremos muchas metas.
- A MIS AMIGOS:** Lic. Heberto Yoc, que con su apoyo fraternal me aminó a seguir adelante. Al Lic. Hugo René Santizo por su amistad y por apoyarme profesionalmente.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** A esta casa de estudios, infinitas gracias por darme la oportunidad de forjarme como profesional.
- A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:** Gracias a la escuela de auditoría y a sus docentes por el conocimiento adquirido para llegar a ser un profesional de las ciencias económicas.
- A USTED:** En especial, por compartir conmigo este momento.

ÍNDICE

No.	Contenido	página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	1
1.2	ASPECTOS CULTURALES	1
1.3	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3.1	Extensión territorial y altitud	3
1.3.2	Clima	3
1.3.3	Orografía	4
1.3.4	Recursos Naturales	4
1.3.4.1	Bosques	4
1.3.4.2	Flora	4
1.3.4.3	Fauna	5
1.3.4.4	Recursos hidrológicos	5
1.3.4.5	Manantiales y fuentes subterráneas	5
1.3.4.6	Minas y canteras	5
1.4	DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA	6
1.4.1	División político	6
1.4.2	División administrativa	8

1.4.2.1	Alcaldías Auxiliares	8
1.4.2.2	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	9
1.5	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9
1.6	POBLACIÓN	11
1.6.1	Por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica	11
1.6.2	Población económicamente activa -PEA-	13
1.7	USO ACTUAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA	15
1.8	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	15
1.9	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	16
1.9.1	Energía eléctrica	17
1.9.2	Agua potable	17
1.9.3	Educación	18
1.9.4	Salud	19
1.9.5	Drenajes	19
1.9.6	Sistemas de recolección de basura	20
1.9.7	Mercados	20
1.9.8	Vías de acceso	21
1.9.9	Cementerio	21
1.10	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	21

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	23
2.1.1	Presupuesto de ingresos y egresos	27
2.1.1.1	Formulación	37
2.1.1.2	Ejecución del presupuesto municipal	39
2.1.1.3	Liquidación del presupuesto municipal	69
2.1.2	Contabilidad integrada	73
2.1.2.1	Ingresos	74
2.1.2.2	Gastos	76
2.1.2.3	Situación financiera	77
2.1.2.4	Control interno	79
2.1.3	Tesorería	86
2.1.3.1	Ingresos	88
2.1.3.2	Egresos	89
2.1.3.3	Flujo de efectivo	91
2.1.3.4	Control interno	91
2.1.4	Préstamos y donaciones	94
2.1.4.1	Registro	95
2.1.4.2	Plan de pago de capital e intereses	98
2.1.4.3	Control interno	99
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	100

2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	103
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	108
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	110
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	110
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	114
2.7.1	Ingresos corrientes	114
2.7.2	Ingresos de capital	115
2.7.3	Préstamos y donaciones	115

CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	117
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	118
3.3	SERVICIO DE MERCADO	119
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	120
3.5	EDUCACIÓN	121

CAPÍTULO IV ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	123
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	125
4.3.	CONTROL INTERNO	125

4.3.1	Presupuesto de ingresos	126
4.3.2.	Presupuesto de egresos	126
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	127
4.4.1	Estrategias de fomento de la cultura tributaria	127
4.4.2	Estrategias para incrementar los ingresos de los servicios públicos	128
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	129
4.6	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	130
	CONCLUSIONES	132
	RECOMENDACIONES	134
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Contenido	página
1	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Análisis de la Población por Sexo, Edad, Grupo Étnico y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2010.	12
2	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Población Económicamente Activa, Año: 1994 2002 y 2010.	14
3	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Volumen y Valor de la Producción por Sector Productivo, Año: 2010.	15
4	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Cobertura de Servicio de Agua, Años: 1994 2002 y 2010.	18
5	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2007-2010.	42
6	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rubro, Período. 2007- 2010.	43
7	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Formulación Presupuestaria de Ingresos, Período: 2007-2010.	47
8	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Resumen de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2007-2010.	48
9	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año: 2007.	49

10	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Año: 2008.	50
11	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año: 2009.	52
12	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Año: 2010.	53
13	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Período: 2007-2010.	58
14	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Rubros, Período: 2007-2010.	59
15	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Formulación Presupuestaria de Egresos, Período: 2007-2010.	61
16	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Resumen de Ejecución Presupuestaria de Egresos, Período: 2007-2010.	62
17	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestos de Egresos, Año: 2007.	63
18	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestos de Egresos, Año: 2008.	65
19	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestos de Egresos, Año: 2009.	66
20	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestos de Egresos, Año: 2010 (al 31 octubre).	67

21	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Período: 2007-2010.	71
22	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ingresos Propios Municipales Ejecutados por Rubro, Período: 2007-2010.	72
23	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Balance General, Período: 2007-2010.	80
24	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Estado de Resultados, Período: 2007-2010.	83
25	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Situación de la Deuda Pública Municipal, Año: 2010 al 31 de octubre.	96
26	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Transferencias del Gobierno Central, Período: 2007-2010.	107
27	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos -IUSI-, Período: 2008-2010.	108
28	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Comparativo Ingresos Tributarios Ejecutados vs Ingresos por Impuesto Único Sobre Inmuebles Ejecutado, Período: 2008-2010.	109
29	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Fuentes de Financiamiento, Período: 2008-2010.	116
30	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Servicios de Agua Potable, Período: 2007 -2010.	117
31	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Servicio de Drenaje, Período: 2007-2010.	118

32	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Alquiler de Locales, Período: 2007-2010.	120
33	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Servicio de Cementerio, Período: 2007-2010.	121

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Contenido	página
1	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Centros Poblados por Fuentes de Datos Según Categoría, Años: 1994 2002 y 2010.	7
2	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Detalle de Impuestos, Tasas y Arbitrios Vigentes, Año: 2010.	101

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Contenido	página
1	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Organigrama de la Municipalidad, Año: 2010.	10
2	Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez, Organigrama de la Unidad de la Administración Integrada Municipal, Año: 2010.	26

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Facultad de Ciencias Económicas, promueve el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– como método de evaluación final, previo a obtener el título en el grado académico de licenciado, en las carreras de contaduría pública y auditoría, administración de empresas y economía. Este sistema de evaluación tiene como propósito fundamental que el futuro profesional tenga contacto con la realidad de la sociedad guatemalteca, que conozca la problemática que afronta y por medio de la investigación científica pueda proponer alternativas de solución.

El presente informe individual, tiene por nombre **“Diagnóstico Financiero Municipal”**, el cual forma parte del tema general **“Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”**. Esta investigación se realizó en el municipio de San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez durante el segundo semestre del año 2010.

Este informe tiene como objetivo general, determinar cuál es la situación financiera de la Municipalidad y el efecto que causa en el bienestar de los habitantes del Municipio.

Como objetivo específico se plantea identificar si existen controles internos adecuados en la recaudación de los ingresos propios y si los porcentajes en concepto de tasas, y arbitrios vigente es el adecuado; se analizará la dependencia de la Municipalidad sobre las transferencias del Gobierno Central. Además, se evaluará los servicios básicos existentes en el Municipio y el ingreso que generan para la Municipalidad, por último, se analizará el sistema de procedimientos utilizados por el personal de la Municipalidad en la utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF–MUNI.

Esta investigación pretende identificar las debilidades en la gestión municipal para aportar soluciones que permita cumplir en forma más eficiente con las metas institucionales.

Para realizar el estudio, se orientó a los practicantes por medio de un seminario general y específico realizado durante el período de junio a octubre de 2010, la fase general, tuvo como propósito capacitar a los practicantes en los métodos, técnicas y procedimientos de la investigación científica. La fase específica se realizó con el propósito de incrementar la capacidad de interpretación del practicante en temas relacionados con la producción agrícola, pecuaria y artesanal, que serán necesarios en las etapas de recolección de la información bibliográfica y para la investigación de campo.

La investigación de campo se llevó a cabo durante el período comprendido del uno al 30 de noviembre de 2010 en las instalaciones de la Municipalidad de San José el Ídolo, departamento de Suchitepquez, el trabajo se realizó en base a información proporcionada por el Alcalde Municipal en coordinación con el departamento de Tesorería. La información sobre la cual se basó el presente informe se obtuvo de boletas, cuestionarios y entrevistas con el personal de tesorería de la municipalidad, además de documentación financiera como: ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos, estados financieros y detalle de arbitrios y tasa municipales vigentes de los períodos fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010 hasta el 31 de octubre

El informe consta de cuatro capítulos, los cuales fueron desarrollados de la siguiente manera:

Capítulo I, En este capítulo se describen las características socioeconómicas del Municipio como: los antecedentes históricos, localización y extensión

territorial, clima, flora y fauna, división político-administrativa, población total integrada por edad, sexo y determinación de la Población Económicamente Activa – PEA-. Asimismo, se analizó, actividades productivas, infraestructura física, situación del régimen del uso y tenencia de la tierra y la situación del medio ambiente en el Municipio.

Capítulo II, se resume la situación financiera de la Municipalidad mediante el análisis del proceso de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos de los períodos fiscales sujetos a investigación. También se realizó una evaluación de control interno de los procesos contables relacionados a los ingresos y egresos de la Municipalidad y el nivel de lo recaudado en el período, se efectuó un análisis financiero de las cuotas en concepto de impuestos tasas, arbitrios y si se apega a la situación económica de los habitantes del Municipio.

Capítulo III, se presenta un análisis financiero de los servicios municipales y el nivel de cobertura de los mismos.

Capítulo IV, este último capítulo, contiene las estrategias y la legislación para mejorar el sistema financiero municipal.

Este informe presenta las conclusiones a las que se llegaron derivado de la investigación, y se plantean recomendaciones que pueden ayudar a mejorar la gestión administrativa del Municipio y con ello mejorar el nivel de vida de la población del Municipio de San José El Ídolo.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El presente capítulo se realizó en base a la investigación efectuada en el municipio de San José El Ídolo para comprender el entorno social y económico del Municipio y de sus habitantes, entre los aspectos investigados se incluyen antecedentes históricos, localización, extensión territorial, clima, orografía, flora y fauna etc.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

El nombre San José El Ídolo proviene de varios acontecimientos, “San José” se originó debido a que los españoles trajeron una imagen tallada en madera de San José a la iglesia católica, en honor al santo patriarca; y “El Ídolo”, proviene de que en el lugar fueron encontradas muchas piedras enterradas en forma de ídolos por lo que los habitantes lo incorporaron al nombre con el que hoy en día es conocido. Antes de que fuera elevado a la categoría de municipio, fue aldea del municipio de San Antonio Suchitepéquez y se le llamaba “las Flores” o “El Ídolo”, se fundó bajo el Gobierno de Don Vicente Cerna según acuerdo del 8 de febrero de 1,867, misma fecha en la que se elevó a categoría de municipio.

1.2 ASPECTOS CULTURALES

Entre los aspectos culturales y religiosos se pueden mencionar los siguientes: el 15 de enero se celebra el día del Cristo Negro de Esquipulas; en marzo la feria titular en honor a San José Patriarca, la cual es dirigida por la Municipalidad; se efectúan diferentes actividades del 17 al 20 de marzo tales como: elección y coronación de la Reina de la Feria, Señorita Deportes y Señorita Juventud; eventos deportivos como fútbol, basquetbol, ciclismo y maratón; también un desfile hípico con jinetes invitados a nivel nacional; el día patronal 19 de marzo, es conmemorado con alegre alborada en el atrio de la iglesia, procesión

amenizada con música de banda que recorre las principales calles del casco urbano y al final del día la presentación del ballet folklórico “Tinamit Achi Ixim” y la quema de un torito de fuego en la cancha de básquetbol; otras actividades que engalanan la feria son: convites, corrida de toros y palenques.

En semana santa, se realizan alfombras, procesiones y viacrucis; época en la que los pobladores visitan playas y ríos cercanos. En mayo se realiza una alegre serenata para festejar a las mujeres madres del Municipio; el día de la Independencia de Guatemala se celebra el evento cultural llamado “Velada Magisterial” coordinado por los maestros de los diferentes centros educativos de todo el Municipio, con actuaciones artísticas tanto de maestros como de alumnos; no pueden faltar las coronaciones de las Reinas de todos los establecimientos educativos así como desfiles los días 13, 14 y 15 de septiembre de cada año.

1.3 ASPECTO GEOGRÁFICOS

El departamento de Suchitepéquez tiene una superficie territorial de 2,510 kilómetros cuadrados que equivale al 2.30% del territorio nacional, se encuentra situado en la región VI sur Occidental (Decreto 70-86, Ley de regionalizaciones), la cabecera departamental es Mazatenango a una distancia de 371.13 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 165 kilómetros de la Ciudad Capital. Esta limitado al norte con los departamentos de Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango, al sur con el océano Pacífico, al este con el departamento de Escuintla; y al oeste con el departamento de Retalhuleu.

San José El Ídolo está ubicado al sur-este de la cabecera departamental de Suchitepéquez, Mazatenango, y limita en la siguiente forma: al norte con el municipio de San Antonio Suchitepéquez, al sur con el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez y Tiquisate del departamento de Escuintla; al oriente

con los municipios de Chicacao y Río Bravo Suchitepéquez; al poniente colinda con el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

1.3.1 Extensión territorial y altitud

El Municipio cuenta con una extensión de 88 kilómetros cuadrados, una población de 9,502 habitantes y 1,900 viviendas. Actualmente está conformada por un barrio, cinco aldeas, once caseríos, veintiocho fincas y una hacienda.

El Municipio esta localizado en medio de dos ríos; al este con el río Ixtacapa y al oeste con el río Palo Gordo. Se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 184.67 metros, a una distancia de 22 kilómetros de la cabecera departamental.

1.3.2 Clima

El clima según datos meteorológicos proporcionados por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología y Meteorología –INSIVUME–, la temperatura promedio que se presenta en el Municipio durante el año, es de 25° centígrados y se ubica entre los 14° 23' 38" de latitud y los 91° 26' 38" de longitud, con una elevación de 100 metros sobre el nivel del mar. Registra dos estaciones, invierno y verano; la primera, es la más prolongada, se presentan diferentes altitudes pluviales con máximos pluviométricos de mayo a octubre (aproximadamente 3,248mm), mientras que en los meses de noviembre a abril se considera una época seca.

1.3.3 Orografía

El sistema orográfico del Municipio es en un 98% plano, a excepción de pequeñas elevaciones naturales como los cerros Buena Vista, Santa Rosa, la Reforma, Concordia, Santa Lucía y el Encanto, este último se encuentra ubicado en la finca el Rosario, cuenta con ríos que bañan sus tierras como el río Nahualte, Ixtacapa, Chegüez, Los Laureles, Pinal del Río, y el Saleya.

1.3.4 Recursos naturales

Son todos los bienes que posee la naturaleza, se clasifican en renovables y no renovables, son utilizados para cubrir las necesidades humanas y están constituidos por la tierra con fines agropecuarios, aguas marítimas y fluviales, los bosques, la flora y la fauna.

1.3.4.1 Bosques

El área boscosa conformada por árboles de diversas clases entre las que se pueden mencionar: manaca, coco, el bambú, que son utilizados para construcción de casas, muebles, carretas etc.

La cobertura forestal del Municipio 0.01%, con un área boscosa menor a una hectárea, esto se debe a que su economía descansa en el sector agrícola y pecuario.

Por lo antes expuesto las áreas boscosas, integradas por bosques latifoliados, han desaparecido, debido a la siembra de caña, hule y pastos, según el sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge, el Municipio cuenta con un bosque; muy húmedo subtropical cálido. Este sistema considera tres elementos para formar la clasificación: la biotemperatura media anual, la precipitación anual en milímetros y la relación de la evapotranspiración potencial.

1.3.4.2 Flora

En jurisdicción de este Municipio existen aproximadamente 13,773.53 hectáreas sin cobertura boscosa, como resultado de las grandes cantidades de terrenos que se utilizan para cultivo de caña y hule así como para potreros de ganado vacuno. Entre la flora que existe se puede mencionar árboles de diversas clases, los que son utilizados para construcción de casas, como la manaca, coyol, el coco y el bambú para techos de ranchos.

1.3.4.3 Fauna

En cuanto a la fauna las especies de animales mamíferos que se observan en el Municipio son: iguanas verdes, cutetes, corales, tarántulas, ganado vacuno y caballar, aves de corral, cerdos y además la fauna silvestre que es poca¹. La fauna silvestre del Municipio se encuentra en peligro de extinción debido a la Zafra, que es uno de los procesos de la producción de caña de azúcar que consiste en quemar caña.

1.3.4.4 Recursos hidrológicos

Los ríos del Municipio son: Río Ixtacapa con una extensión de 60 km, Río Chegüés con una extensión de 25 km y Río Nahualate con una extensión de 125 km, que en época de verano bajan su caudal, esto se debe a que no conduce agua de lluvia y al inadecuado uso del recurso, situación que se agudiza por la tala inmoderada de bosques, contaminación con desechos sólidos y químicos, desviación del cauce natural para uso de riego de cultivos, entre otros. Además cuenta con los riachuelos Saleyá y Talcuxate, tres zanjones y una quebrada.

1.3.4.5 Manantiales y fuentes subterráneas

En la parte alta, existen algunos nacimientos de agua de menor importancia; la Cabecera Municipal se abastece a través de pozos mecánicos y de un nacimiento localizado en la finca La Castalia, lugar que cuenta con cobertura vegetal, árboles de sombra y hule para su protección; dicho sistema de agua es propiedad municipal.

1.3.4.6 Minas y canteras

De acuerdo a la investigación realizada, en el municipio de San José El Ídolo no operan empresas dedicadas a la extracción minera, pero existen; dos trituradoras de piedra situadas a orillas del río Ixtacapa, que mediante licencia de

¹ Municipalidad de San José el Ídolo, **Documentación General**, 2010.

explotación autorizada por el Ministerio de Energía y Minas contribuyen con la economía del Municipio al constituirse como fuentes generadoras de empleo.

1.4 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

La división política permite conocer la estructura en que están distribuidos los centros poblados y la división administrativa es la forma como se realiza la gestión del gobierno en el Municipio, así como los cambios que pudieron haber existido en las mismas.

1.4.1 División política

Según datos obtenidos durante la investigación de campo en el año 2010, el municipio de San José El Ídolo se encuentra dividido en una Cabecera Municipal, un barrio, cinco aldeas, once caseríos, veintiocho fincas y dos haciendas. Todos están organizados por medio de COCODES y alcaldías auxiliares. Esta organización ha tenido modificaciones con relación a los censos de los años 1994 y 2002.

La siguiente tabla muestra la organización de los centros poblados, por categoría del Municipio según censo 1994, 2002 e investigación de campo 2010.

Tabla 1
Municipio de San José el Ídolo –Suchitepéquez
Centros poblados por fuentes de datos según categoría
Años: 1994, 2002 y 2010

1994			2002			2010		
Centro poblado	Categoría	Centro poblado	Categoría	Centro poblado	Categoría	Centro poblado	Categoría	Categoría
San José el Ídolo	Pueblo	San José el Ídolo	Pueblo	San José el Ídolo	Pueblo	San José el Ídolo	Pueblo	Pueblo
Nahualate I	Aldea	Nahualate I	Aldea	Nahualate I	Aldea	San Francisco	Barrio	Barrio
Nahualate II	Aldea	Nahualate II	Aldea	Nahualate II	Aldea	Nahualate I	Aldea	Aldea
San Ramón	Aldea	San Ramón	Aldea	Nahualate II	Aldea	Nahualate II	Aldea	Aldea
Fresnillo	Caserío	Fresnillo	Caserío	San Ramón	Caserío	San Ramón	Aldea	Aldea
Nuevo Progreso	Labor	El Lucero	Labor	Fresnillo	Labor	Fresnillo	Aldea	Aldea
La Esmeralda	Labor	N. S. Cabrigan*	Comunidad	El Lucero	Comunidad	Concepción Aurora	Aldea	Aldea
La Dicha	Labor			N. S. Cabrigan*		San Sebastián la Cuchilla	Caserío	Caserío
Parrasquin	Labor					San Juan la Paz	Caserío	Caserío
Pinal del Río	Labor					La Esmeralda	Caserío	Caserío
La Cuchilla	Labor					Pinar del Río	Caserío	Caserío
San Juan la Paz	Labor					Los Laureles	Caserío	Caserío
El Rústico	Labor					Santa Rita	Caserío	Caserío
Las Flores	Labor					El Destino	Caserío	Caserío
La Cuchilla	Labor					El Buen Pastor	Caserío	Caserío
San Benito	Labor					Parrasquin	Caserío	Caserío
Lucero	Labor					San Antonio del Monte	Caserío	Caserío
Sta. Ana de los Ángeles	Labor					N. S. Cabrigan*	Caserío	Caserío

N.S. Cabrigan*= Nuevo Santiago Cabrigan

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2010.

La tabla anterior, muestra que la división política del Municipio ha cambiado según la investigación de campo 2010, con relación a los censos de los años 2004 y 2002. Al efectuarse comparaciones del censo 2002 con relación al 1994 no se consideraron 12 labores. Para el 2010, el numero de caseríos aumento lo que refleja un incremento de la población rural.

1.4.2 División administrativa

La administración del Municipio se encuentra regida a través de la Corporación Municipal la cual esta compuesta por un alcalde, dos síndicos y cuatro concejales, estos son electos por medio de sufragio popular, actualmente su gestión cubre el período 2008 – 2011.

Adicionalmente cada centro poblado esta representado por alcaldías auxiliares y Comités Comunitarios de Desarrollo – COCODES- y son los que externan las necesidades de los habitantes, estos a su vez integran los Consejos Comunitarios Municipales – COMUDES-, no reciben remuneración alguna valiéndose por lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 135, que es un Deber y Derecho Cívico de los guatemaltecos, en su inciso c), el de “trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral económico y social de los guatemaltecos”.

1.4.2.1 Alcaldías auxiliares

El Código Municipal en su Artículo 56, lee: “El Consejo Municipal reconocerá a las alcaldías auxiliares como entidades representativas de las comunidades”, derecho que hacen valer los idolenses, pues en todas existe un alcalde auxiliar y tres o cuatro alguaciles; propuestos por los habitantes de cada centro poblado y nombrados por el Alcalde Municipal cada año.

Entre las funciones principales se pueden mencionar: identificar necesidades de la comunidad, gestionar por medio de la Dirección Municipal de Planificación –DMP– proyectos de inversión, velar por el orden y armonía en la comunidad, resolver conflictos entre integrantes de la comunidad. En resumen las alcaldías auxiliares son la voz y voto de cada una de las comunidades ante las autoridades municipales.

1.4.2.2 Consejo municipal de desarrollo –COMUDE–

En todas las comunidades del área rural del Municipio existe el Consejo Comunitario de Desarrollo, sin embargo la participación de los pobladores es mínima como resultado del poco interés en promover el desarrollo de su comunidad, mientras el resto demuestra total apatía. El COMUDE está integrado por 17 COCODES los cuales representan a las cinco aldeas y 11 caseríos que constituyen los centros poblados del Municipio.

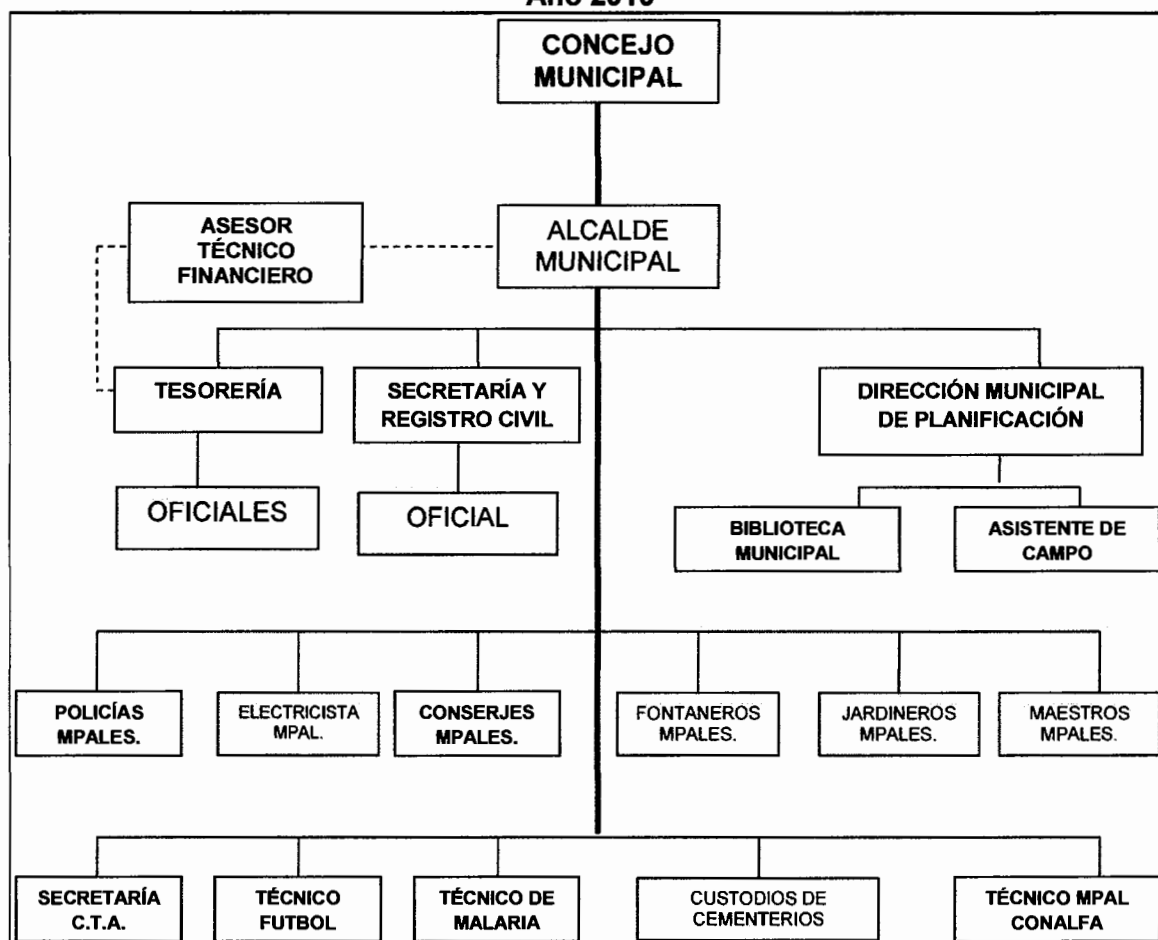
Las principales funciones de los COMUDES se pueden mencionar: promover la participación de toda la población en asuntos de beneficio para la comunidad, promover la descentralización de la gestión municipal, control del avance de proyectos de inversión.

1.5 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa se refiere a como se realiza la gestión municipal y tiene como objetivo de una adecuada captación de recursos y disposición de estos de acuerdo a los intereses del Municipio.

La organización de la Municipalidad de San José El Ídolo en la actualidad está conformada de la siguiente manera:

Gráfica 1
San José El Ídolo – Suchitepéquez
Organigrama de la Municipalidad
Año 2010



Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados Diagnóstico Municipal PIMA 2009 - 2010

En la anterior grafica se observa que el organigrama municipal presenta estructura de mando lineal, el Concejo Municipal representa la máxima autoridad y es la que toma las decisiones principales en el ejercicio del gobierno, el Alcalde se encarga de ejecutar las decisiones emanadas del Concejo Municipal.

La organización administrativa municipal está interrelacionas entre sí, con el único objetivo de satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio

entre las que se puede mencionar: obras de inversión social en educación, salud infraestructura física, seguridad, servicios públicos como asistencia médica, agua, luz, extracción de basura, servicio de biblioteca, recreación, cementerio, apoyo en los sectores productivos del Municipio.

1.6 POBLACIÓN

Es la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia”². Es la variable fundamental de la presente investigación, ya que de ella se derivan los indicadores demográficos que sirven de comparación para conocer la tendencia de desarrollo del Municipio.

1.6.1 Por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica

De acuerdo al del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación de los años 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE-, se reporta la cantidad de 6,160 y 7,645 habitantes, respectivamente; para efectos de estudio y análisis se proyectó al año 2010 un total de 8,966 habitantes, como se puede observar en el cuadro siguiente.

² CÉSAR AUGUSTO BERNAL TORRES, Metodología de la Investigación. 2da edición. Pearson Educación, México 2006, Pág. 164.

Cuadro 1
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Análisis de la Población por Sexo, Edad, Grupo Étnico y Área Geográfica
Años 1994, 2002 y 2010

Población	1994 Habitantes	%	2002 Habitantes	%	Proyección 2010	%
Por sexo						
Masculino	3,104	50	3,671	48	4,111	46
Femenino	3,056	50	3,974	52	4,855	54
Total	6,160	100	7,645	100	8,966	100
Por edad						
00-06	1,368	22	1,678	22	1,895	21
07-14	1,504	24	1,793	24	1,896	21
15-64	2,998	49	3,783	49	4,757	53
65 y +	290	5	391	5	418	5
Total	6,160	100	7,645	100	8,966	100
Por grupo étnico						
Indígena	3,037	49	3,128	41	3,676	41
No indígena	3,123	51	4,517	59	5,290	59
Total	6,160	100	7,645	100	8,966	100
Por área						
Urbana	1,807	29	2,257	30	2,690	30
Rural	4,353	71	5,388	70	6,276	70
Total	6,160	100	7,645	100	8,966	100

Fuente: Elaboración propia con base a datos del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación de los años 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y Proyección 2010.

Según el cuadro anterior, se puede observar que las proyecciones de la población del Municipio por sexo son, de un 46% para la población masculina y un 54% para la población femenina. Así también, en los dos últimos censos nacionales de población los indicadores presentan proyecciones similares por sexo, ya que para los hombres a nivel nacional es de un 48.9% mientras que para la proyección de mujeres es de un 51.1%, esta proyección es muy parecida a nivel departamento de Suchitepéquez, es decir, que la tendencia se mantiene a nivel departamental como a nivel municipal.

En cuanto a la población por edad, en los censos de 1994 y 2002 el mayor porcentaje se concentra en los rangos de 15-64 años de edad con 49%, para la

proyección del año 2010 la tendencia es parecida con un 53% por lo que el promedio de hijos por familia es de seis personas.

Los datos de población del Municipio en relación a los grupos étnicos; de acuerdo a la información obtenida, se determinó que la población indígena en el mismo es significativa, representando un 41% de la población total, el restante 59% representa a la población no indígena, la cual aumento en un 8% en relación al censo de población del año 1994.

Se puede observar que la población del Municipio se concentra en el área rural, ya que según censo de los años 1994, 2002 y proyección 2010 un 71%, 70% y 70% respectivamente, corresponde a la población que habita en el área rural del Municipio. Esto se debe a que la mayor parte de la actividad agrícola se encuentra en esta área, situándose ahí la principal fuente de ingresos para los habitantes del Municipio.

El poco porcentaje que existe de desplazamientos hacia el área urbana 29% para el 1994, 30% para el 2002 y 30% para el año 2,010, se debe a la búsqueda de mejores ingresos, infraestructura social, productiva y prestación de servicios básicos ente otros.

1.6.2 Población económicamente activa –PEA-

La población económicamente activa, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística –INE-, es el conjunto de personas que a partir de los siete años en adelante ejercen una ocupación o que están empleados.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento de la PEA en el Municipio de San José El Ídolo:

Cuadro 2
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Población Económicamente Activa
Año 1994, 2002 y 2010

Población por género	Censo año 1994		Censo año 2002		Proyectada 2010	
	No. de habitantes	%	No. de habitantes	%	No. de habitantes	%
P.E.A						
Hombres	1,408	92	1,313	82	1,641	74
Mujeres	117	8	281	18	577	26
Total	1,525	100	1,594	100	2,218	100
P.E.A						
Urbano	432	28	602	38	732	33
Rural	1,093	72	992	62	1,486	67
Total	1,525	100	1,594	100	2,218	100

Fuente: Elaboración propia con base a datos del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación de los años 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y Proyección 2010.

De acuerdo a los datos reflejados en el cuadro anterior la Población Económicamente Activa –PEA- según censo 2002, en los hombres disminuyó en una proporción del 10% en relación al año 1994 y aumentó en las mujeres en una proporción del 140%, las cuales se agregan de manera proporcional a la población económicamente activa –PEA- del Municipio.

Según proyecciones para el año 2010 se observó que la Población Económicamente Activa –PEA- en el área rural es del 67%, que es donde se concentra la mayor fuente de empleo (agricultura).

Según proyecciones para el año 2010 se observó un aumento de la Población Económicamente Activa –PEA- del 105% en las mujeres, esta situación se debe a la necesidad de las mujeres a participar en las actividades económicas para el sustento familiar, también se debe a los bajos ingresos del jefe de familia o bien cuando ellas mismas son jefas de familia y necesitan satisfacer las principales necesidades de sus hogares.

1.7 USO ACTUAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA

En el municipio de San José El Ídolo, la mayor parte de la tierra es de uso agrícola, principalmente para el cultivo de caña, como actividad secundaria se encuentra el hule y en tercer lugar la producción de maíz. En cuanto a la actividad pecuaria, se observó que parte de la tierra es utilizada, principalmente, para la crianza de ganado bovino, y en menor escala para la crianza avícola y porcina

Con relación a la posesión de la tierra se verificó que la propiedad privada ha disminuido según los censos 1979, 2003 y proyección 2010, mientras que el régimen de tierras arrendadas manifiesta un incremento, esta situación es consecuencia de gran número de fincas para cultivos de caña y hule.

1.8 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En esta variable se identifican las distintas actividades productivas que se realizan en el Municipio y que generan ingresos para la subsistencia de sus habitantes. Las actividades económicas más importantes que se realizan el Municipio se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Volumen y valor de la Producción por Sector Productivo
Año 2010

Concepto	Unidades produc-tivas	Unidad de medida	Producción total	Valor neto en quetzales	Participación en %
Agrícola	665	Quintal	639,215	118,482,500	94
Pecuario	274	Cabeza	3,758	6,601,400	5
Artesanal	6	Unidad	1,721,093	1,295,900	1
Comercio y servicios	169		-	0	
Total	1,114			126,379,800	100

Fuente: Elaboración propia según Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

La actividad productiva que prevalece en el Municipio es la agrícola con una participación de 94% esta situación se debe a que la mayor parte de la tierra (fincas multifamiliares) es utilizada para la producción de caña de azúcar y hule además de otros productos secundarios como el mango tommy, maíz y el cacao.

La actividad pecuaria no deja de ser importante en la economía del Municipio con 5% de ocupación en la producción del Municipio, esta situación obedece a que en el desarrollo de esta actividad se utilizan microfincas, fincas familiares y multifamiliares. La mayor parte de este sector se dedica a la crianza y engorde bovino, en segundo lugar crianza y engorde de ganado porcino y en último lugar la crianza y engorde de pollo, así como la producción de huevos de gallina tratándose de productos que no necesitan cuidados calificados y de gran producción.

La actividad artesanal representa el 1% de empleo esta conformado por dos carpinterías, dos sastrerías y dos panaderías razón por la cual representa una menor fuente de ingresos para el Municipio. En la actividad de comercio y servicio no fue posible determinar la participación como de ingresos al Municipio, esta situación se debe a que las personas encuestadas no proporcionaron información concreta.

1.9 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En este fragmento se examina la cobertura que abarcan los servicios básicos que se utilizan en la población tanto urbana como rural.

De acuerdo a lo arriba mencionado la cobertura de los servicios básicos que se investigaron en el trabajo de campo son los siguientes: educación, salud, agua, drenajes, letrinas, tratamiento de aguas servidas, extracción de basura, tratamiento de desechos sólidos, energía eléctrica, correo y cementerios.

1.9.1 Energía eléctrica

Unión Fenosa por medio de su empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente -DEOCSA-, es la encargada de proveer el servicio de energía eléctrica, cuya cobertura de dicho servicio es tanto para el área urbana como del área rural.

Según la información obtenida por investigación realizada en trabajo de campo con relación XI censo de población y VI de habitación año 2002, se determinó un incremento del 7% en la cantidad de pobladores que cuentan con el servicio de energía eléctrica debido a que la empresa encargada de su distribución cuenta con una mayor cobertura en las casas dentro de los límites del Municipio, sin embargo, se da el caso que ciertas personas no cuentan o no tienen acceso al servicio ya que no tienen los medios económicos suficientes para poder gozar del mismo, proyectándose la falta de energía eléctrica especialmente en la comunidad ubicada en la aldea Parrasquin.

1.9.2 Agua potable

El agua potable es suministrada por un sistema de bombeo combinado con gravedad, tiene un servicio de 24 horas, la categoría de servicio es domestico. Este servicio es adquirido por los pobladores a través de fuente de pozo y nacimientos la cual es entubada para poder ser distribuida.

El cuadro siguiente muestra la cobertura de servicio de agua y los diferentes tipos de suministros que posee el Municipio:

Cuadro 4
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Cobertura de Servicio de Agua
Período: 1994, 2002 y 2010

Descripción	% Censo 1994	% Censo 2002	% Trabajo de campo EPS 2010
Entubada	43	63	75
Pozo	0	32	24
Camión o tonel	0	0	0
Río, lago o manantial	0	4	1
Otros	57	1	0
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a datos del X y XI Censo Nacional de Población y V y VI de Habitación de los años 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y Proyección 2010.

El cuadro anterior muestra que en el año 2010 el 75% de la totalidad de hogares que existe en el Municipio obtiene agua de manera entubada, el 24% la obtiene de pozo artesanal y el 1% obtiene la misma de los diferentes ríos existentes en el Municipio. Existen algunas comunidades que no cuentan con el servicio de agua entubada, dentro de las que se pueden mencionar: Parrasquin, San Antonio del Monte, labor Pinal del Río, labor San Juan La Paz y Santa Rita.

1.9.3 Educación

En el municipio de San José el Ídolo se observó la existencia de las siguientes escuelas de educación primaria: escuela Oficial Urbana Mixta Dr. Alfredo Carrillo Ramírez Jornada Matutina, escuela Oficial Urbana Mixta Dr. Alfredo Carrillo Ramírez Jornada Vespertina, escuela Oficial Urbana de Párvulos, escuela Oficial Rural Mixta Aldea San Ramón, escuela Oficial Rural Mixta Aldea Nahualate I, escuela Oficial Rural Mixta Aldea Nahualate II, escuela Oficial Rural Mixta San Antonio del Monte y El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE): escuela labor Los Laureles, escuela labor Pinar del Río, escuela Concepción La Aurora, escuela San Juan La Paz, escuela Parrasquin, escuela El Fresnillo, escuela La Cuchilla, escuela Nuevo Santiago Cabrican;

escuela particular mixta Finca La Esperanza, ésta última es la única escuela particular y se encuentra ubicada en la finca del mismo nombre.

En lo referente al nivel de educación Básica se observaron los siguientes establecimientos educativos: Instituto básico por cooperativa comunidad Nuevo Santiago Cabrican, instituto básico por Cooperativa, instituto privado mixto profesora María Josefina Cabrera Rosales, instituto privado mixto Profesora María Josefina Cabrera Rosales (plan fin de semana).

Asimismo se mencionan dentro de otros centros educativos, dos academias de Mecanografía localizadas en la comunidad urbana, así como la academia de computación que es utilizada por los estudiantes del Municipio.

1.9.4 Salud

En el municipio de San José El Ídolo se encuentra ubicado en el perímetro urbano un centro de salud tipo B y una extensión del IGSS disponiendo de dos enfermeras graduadas y una clínica privada, se hace mención que en la mayoría de los sectores del Municipio no se cuenta con puestos de salud, evidenciando de esta forma el poco acceso que tiene los habitantes al servicio médico siendo la población más afecta las personas que tienen sus viviendas en el área rural.

1.9.5 Drenajes

El servicio de drenajes se presta únicamente en el sector urbano, el Municipio carece de una planta de tratamiento por lo que las aguas negras desembocan directamente en el río Palo Gordo, por lo cual las aguas negras y los drenajes de las viviendas del casco urbano contaminan el afluente del río. Ningún otro lugar del Municipio cuenta con este servicio.

1.9.6 Sistemas de recolección de basura

La recolección de basura es un servicio prestado únicamente a los pobladores que residen en el área urbana y es proporcionado por la Municipalidad, es de tipo domiciliario, los desechos son depositados en basureros abiertos que se encuentran en la localidad pero no se cuenta con ningún tratamiento adecuado para la destrucción o reciclaje de estos.

El costo por la prestación de este servicio es de Q.30.00 mensual por cada casa. En los alrededores del perímetro rural los pobladores utilizan basureros clandestinos debido a la falta de este servicio, de acuerdo a datos proporcionados para el año 2005 según Diagnóstico Municipal el servicio de basura prestado fue de 4.06%, la cobertura de este servicio para el año 2010 tuvo un aumento del 18%

1.9.7 Mercados

A un costado de la iglesia católica del municipio de San José el Ídolo se ubica el mercado municipal con el mismo nombre, el cual permite a los habitantes del lugar y circunvecinos, principalmente del municipio de San Antonio Suchitepéquez, realizar las actividades de intercambio de los diferentes productos que se promueven. Entre los bienes comercializados están las ventas de frutas y verduras importadas, carnicerías, también se observó venta de ropa, calzado y venta de comida rápida.

El horario de actividades del mercado es de todos los días de ocho de la mañana a seis de la tarde, cabe mencionar que la comercialización de los bienes anteriormente mencionados es en mínima cantidad por la limitación económica de los comerciantes que les impide una mayor capacidad de inversión.

1.9.8 Vías de acceso

Existen diferentes rutas de acceso al Municipio entre las que se pueden mencionar: acceso principal a San José El Ídolo por medio de la Ruta Internacional del Pacífico CA-2, el desvío se encuentra a la altura del kilómetro 145, ingresando por la aldea Palo Gordo.

Existen otras rutas para ingresar al Municipio, atravesando la aldea Chegüez del municipio de San Antonio Suchitepéquez, hasta salir al caserío Los Laureles; para luego llegar a San José otro acceso de ingreso es por el municipio de Santo Domingo. La cuarta vía de acceso es sobre el kilómetro 127 carretera CA-2, pasando por Tiquisate, aldeas Bolivia y Las Cruces, parcelamiento Monte Rey para posteriormente salir al caserío Pinar del Río, llegando finalmente a San José El Ídolo y viceversa. Existen 14 puentes para comunicarse de la Cabecera Municipal hacia los 17 centros poblados.

1.9.9 Cementerio

El Municipio actualmente cuenta con un cementerio localizado en el caserío El Destino, las instalaciones se encuentran circuladas totalmente y tiene capacidad para 350 nichos y entierros a flor de tierra, el costo por los servicios que brinda es de Q.100.00; otra de las comunidades que cuenta con un cementerio es la aldea San Ramón, que es la comunidad más grande después del casco urbano.

1.10 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el municipio de San José el Ídolo existen riesgos socio-naturales entre los más notables se pueden mencionar: contaminación de ríos y aire causados por el sector privado y los propios habitantes del Municipio esta situación provoca focos de contaminación que a su vez expone la vulnerabilidad educativa debido a que la población no posee el conocimiento para entender el impacto ambiental de sus acciones

Por otro lado se observó el inadecuado manejo de la basura el cual es quemada en un 70% del total de hogares, otro factor de riesgo importante es la depredación de áreas boscosas, una de las causas de la extinción de la flora en el Municipio se da mayormente en la época de zafra debido a que se queman grandes cantidades de hectáreas de cultivo de caña, además las autoridades municipales no poseen programas de reforestación que equilibre tal destrucción.

La población también está expuesta a riesgos de carácter entrópico, dentro de los que se pueden mencionar: falta de sistema de drenajes, deterioro y colapso de vías de acceso, deslizamientos o deslaves, sismos, desbordes de ríos, epidemias y enfermedades por contaminación ambiental y delincuencia.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

El presente capítulo muestra la situación financiera de la administración municipal del municipio de San José El Ídolo. Para ello se analizó el presupuesto de ingresos y egresos, balance general, estado de resultados, se realiza una breve descripción del plan de arbitrios y tasas municipales e interpretación del procedimiento para la ejecución de compras y contrataciones.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI), es el que permite que se lleve el control del presupuesto de manera automatizada, esto facilita que la Tesorería Municipal lleve el registro exacto y sin atrasos de la ejecución presupuestaria, además, genera y divulga los informes financieros de manera oportuna y confiable para que de esta forma la administración de los recursos sea de manera transparente.

Actualmente el Gobierno Central dispone de un sistema integrado de administración financiera, por lo cual utiliza la herramienta internet, el cual permite control y monitoreo de todas las actividades operativas y de inversión de las municipalidades del país. Actualmente el Gobierno Central trabaja en un nuevo sistema llamado SICOIN GL, este sistema permitirá al Gobierno Central un control en línea de todas las municipalidades con el objetivo de potenciar la gestión de todas las administraciones municipales basadas en los principios de transparencia, eficiencia y eficacia.

El artículo 97 del Código Municipal establece que para integrar las municipalidades en el proceso de administración y consolidación financiera, las municipalidades deberán incorporar a su estructura administrativa una Unidad

de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-. Esta unidad estará a cargo de un director o jefe, que será nombrado por el Consejo Municipal de una terna propuesta por el Alcalde Municipal.

El artículo 98 del Código Municipal, establece como competencia y funciones de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal las siguientes:

- a) Elaborar en coordinación con la oficina de planificación, la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución del presupuesto, y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.
- b) Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. Para el efecto, se establecerá el sistema financiero conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.
- c) Registrar las diversas etapas de la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, así como el seguimiento de la ejecución física.
- d) Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en materia de administración financiera.
- e) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de estos.
- f) Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.
- g) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal
- h) Informar al Alcalde y a la oficina municipal de planificación sobre cambios de los objetivos y sujetos de la tributación.

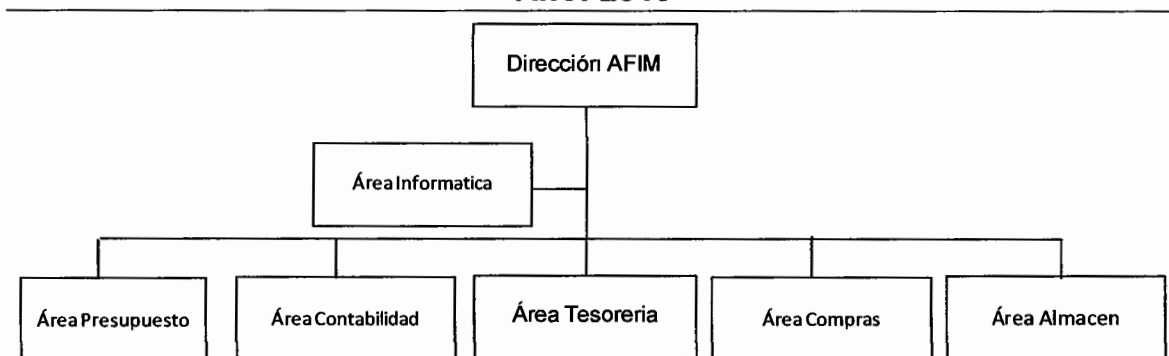
- i) Administrar la deuda pública.
- j) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y flujos de caja y programación.
- k) Elaborar y presentar la información financiera que por ley corresponde.
- l) Coordinar con el INFOM y la ANAM los planes de capacitación correspondientes para la aplicación de este código y las leyes conexas.

Para efectos de integrar a las municipalidades en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público, las municipalidades del país deberán incorporar a su estructura administrativa una Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- (artículo 97 del Código Municipal).

En la Municipalidad de San José El Ídolo se encuentra organizada la Unidad de Administración Integrada Municipal, cuyas funciones de este departamento es la de operar y generar información financiera relacionada al presupuesto, para lo cual utilizan el sistema de contabilidad SIAF-MUNI, dicho sistema se utiliza desde el año 2007.

A continuación se presenta en forma de gráfica como esta integrado los niveles jerárquicos de la organización municipal según el Manual de Organización y Funciones el cual fue proporcionado por el personal municipal.

Gráfica 2
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Organigrama de la Unidad de Administración Financiera Integrada
Municipal
Año: 2010



Fuente: Manual de Organización y Funciones -AFIM-

La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal – AFIM- esta formado por siete personas: un director de la AFIM, una persona encargada del área de presupuesto, contabilidad, tesorería, compras, almacén y una persona encargada de todo el sistema computacional de la Municipalidad.

En la Municipalidad de San José El Ídolo no se cumple con la estructura organizacional anterior, ya que no existe personal asignado para el área de compras y el área de almacén no dispone de existencias por lo que no se cuenta con personal asignado para esta área, en cuanto al área de informática se cuenta con personal externo para cumplir con las funciones propias de esta unidad.

Cada uno de los integrantes del departamento –AFIM- han recibido sus funciones por el Alcalde Municipal y basados en el Código Municipal y Manual de Administración Financiera Integrada –MAFIN- en la cual se recomienda a cada integrante la aplicación de estas funciones, los cuales contribuirán a fortalecer el control interno aplicado a los procedimientos contables y

administrativos lo cual tendrá como resultado el fortalecimiento de los procesos de planificación, ejecución y liquidación del presupuesto de la Municipalidad.

2.1.1 Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto municipal de ingresos y egresos es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos por actividades de funcionamiento e inversión que estima realizar durante el ejercicio fiscal el cual inicia el uno de enero y termina el 31 de enero de cada año.

Además, el medio más efectivo de planificación y control del gasto público, en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones que realizará la municipalidad de San José El Ídolo. En otras palabras, expresa cuanto se gasta y que hay que pagar para las obras y el funcionamiento de la Municipalidad.

- **Estructura**

El presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática que expresará en forma separada, las partidas y montos asignados a los programas de funcionamiento, inversión y deuda pública según Decreto número 101-97 del Congreso de la Republica “Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 19, y el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, “Código Municipal” artículo 129 y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, edición 2008. La estructura del presupuesto municipal debe contener los siguientes aspectos:

- **Presupuesto de Ingresos**

Deberá contener todos aquellos ingresos de cualquier naturaleza que se estima percibir o recaudar durante el ejercicio fiscal entre que se puede mencionar: el financiamiento proveniente de erogaciones y operaciones de crédito público

representen o no entradas de dinero efectivo, y los excedentes de fondos que se estimen a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta.

El presupuesto de ingresos de la Municipalidad de San José El Ídolo esta estructurado según los lineamientos propuestos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, a continuación se describe los rubros más utilizados por la Municipalidad.

- a) **Ingresos Tributarios:** están clasificados como clase 10 y comprende los ingresos originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. En esta clase se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales y multas, dividido en dos secciones: impuestos directos e indirectos.
- b) **Ingresos no tributarios:** integrado por los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos, arrendamientos, multas, etc.
- c) **Contribuciones a la seguridad y previsión social:** comprende los recursos que se originan por pagos obligatorios y voluntarios, en concepto de aportes patronales y personales, destinados al pago de beneficios de la seguridad social como aportaciones de las personas para solventar el pago de jubilaciones, pensiones y retiros, también, aportaciones del patrono para solventar el pago de jubilaciones, pensiones y retiros. Esta sección se subdivide en: Aportes para la previsión social, aportes para seguros sociales.
- d) **Ventas de bienes y servicios de la administración pública:** comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de

servicios que efectúa la administración central y las entidades descentralizadas o autónomas, cuya gestión no se realiza criterios empresariales, ni que vendan o distribuyan con fines de promoción en ferias y exposiciones. Se subdivide en: ventas de bienes, ventas de servicios.

- e) **Ingresos de operación:** comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios que realizan las entidades públicas y que hacen el objetivo principal de su actividad. Incluye además, los ingresos derivados de la venta de bienes y/o servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad, pero que tienen el carácter de regulares y conexos con ella. Se divide en venta de bienes, venta de servicios y otros ingresos de operación.
- f) **Rentas de la propiedad:** esta constituido por los ingresos provenientes de intereses, dividendos y/o utilidades, arrendamientos de tierras y terrenos y derechos derivados de las propiedades, activos de las entidades del sector público y privado.
- g) **Transferencias corrientes:** formado por los recursos que provienen de transferencias corrientes por subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en el cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos corrientes (funcionamiento). Se subdivide en transferencias corrientes del sector privado y transferencias corrientes del sector público, transferencias del sector externo.

- h) Transferencias de capital:** esta integrado por los recursos que provienen de transferencias de capital, subsidios, subvenciones o donaciones del sector privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en el cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos de capital (inversión). Se subdivide en transferencias de capital de sector privado y transferencias de capital del sector público, transferencias de capital del sector externo.
- i) Endeudamiento público interno:** formado los recursos provenientes de la colocación de bonos o títulos públicos en el país y de obtención de préstamos del sector privado y público, a corto y largo plazo.

- **Presupuesto de Egresos**

El presupuesto de egresos contendrá todos aquellos gastos que se estima realizará en un periodo la Municipalidad para el bienestar de la comunidad, representen o no en salidas de dinero efectivo de caja.

El presupuesto de egresos al igual que el de ingresos sigue los procedimientos de presentación propuestos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, a continuación se describen los rubros más utilizados por la administración municipal del municipio de San José El Ídolo.

- a) Servicios personales:** comprende la retribución de los servicios personales en relación de dependencia o sin ella, y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios.

- b) Personal temporal:** representa las erogaciones, que por concepto de retribuciones al puesto se haga al personal que ocupa puestos temporales en el sector público, para trabajos especiales y transitorios. Se subdivide en personal supernumerario, personal por contrato, interinatos por licencias becas, complemento personal al salario personal, complemento por antigüedad al personal temporal, complemento por calidad profesional al personal temporal, complemento específicos al personal temporal, complemento por transporte al personal temporal y otras remuneraciones de personal temporal.
- c) Servicios no personales:** se refiere a los egresos por concepto de servicios no personales, tales como: servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, pasajes y gastos varios de viaje, transporte de cosas, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios financieros, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de obras y servicios varios. En pocas palabras, comprende gastos por servicios que no tienen ninguna relación con los servicios del personal permanente y no permanente del Estado, ya que no son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso del activo fijo o intangible.
- d) Materiales y suministros:** comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo. Incluye la compra de bienes y materiales que formen parte de los bienes de capital (por administración) o para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o de servicios, o por dependencias que vendan o

distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales, luego de su exhibición en ferias, exposiciones, etc.

- e) Propiedad, planta, equipo e intangibles:** este grupo se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del sector público en un período dado, estos bienes son: bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año, también se incluye adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles los cuales deben clasificarse en los distintos renglones de este grupo aunque no exista contrato escrito para efectuar el trabajo, ya que el mismo es tácito y se emplea para distinguir que este fue hecho por una persona o empresa ajena a la dependencia.
- f) Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos:** comprende las erogaciones destinadas a atender el pago de intereses, gastos, comisiones y amortizaciones de la deuda interna, de préstamos obtenidos, la disminución de cuentas y documentos por pagar, pasivos diferidos y la conversión de la deuda.

- **Principios del presupuesto**

La Constitución Política de la República de Guatemala, el Decreto número 12-2002 “Código Municipal” y el Decreto número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” hacen referencia a los principios presupuestarios los cuales deben ser de observancia general y que la administración municipal debe tomar en cuenta para la elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos.

Para elaborar y ejecutar el presupuesto de ingresos y egresos se deben aplicar los siguientes principios:

a) Competencia

Compete al Concejo Municipal la aprobación, control de la ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del municipio en concordancia con las políticas públicas municipales (artículo 35 y 133 del Código Municipal).

Se verificó que en la Municipalidad de San José El Ídolo es el Concejo Municipal el que discute y aprueba el presupuesto, antes del 30 de noviembre y con el voto favorable de dos terceras partes.

b) Anualidad

Se refiere al ejercicio fiscal del presupuesto municipal y la contabilidad municipal, el cual principia el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año (artículo 125 del Código Municipal)

Durante la investigación de campo en las instalaciones de la Municipalidad se analizaron los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y ejecutados del municipio San José El Ídolo y los estados de resultados y de balance general de los períodos 2007, 2008, 2009 y al 31 de octubre 2010, y se verificó que la información proporcionada cumple con este principio de temporalidad.

c) Unidad presupuestaria:

El presupuesto es uno, y en el debe figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero (artículo 126 del Código Municipal).

Dentro de los presupuestos verificados se presentan todos ingresos y gastos estimados para dicho periodo fiscal, no obstante, se realizaron ampliaciones presupuestarias los cuales se registraron al momento de recibir dichos ingresos.

d) Equilibrio

En ningún caso el monto de los egresos no podrá ser mayor al de los ingresos previstos (artículo 127 del Código Municipal).

Durante la investigación se realizaron pruebas sustantivas en las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos de los años 2007, 2008, 2009 y al 31 de octubre del año 2010 y se pudo verificar que los egresos superaron a los ingresos en los años presupuestarios 2007 y 2009, por lo que la Municipalidad cumple parcialmente con este principio.

e) Legalidad

Es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados (artículo 101 Código Municipal).

Todos los ingresos percibidos por la Municipalidad por medio de tesorería están debidamente justificados por el Concejo Municipal en su plan de recaudación de ingresos corrientes y las transferencias gubernamentales se encuentran establecidas en la ley del Impuestos al Valor Agregado –IVA-, además, se encuentran debidamente registradas y estimadas en el presupuesto de ingresos a ejecutarse en el período fiscal para el que fue elaborado.

f) Publicidad

El presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos disponibles para cualquier persona que quiera consultarlos como le estipula el

artículo 30 Constitución Política de la Republica de Guatemala y artículo 62 del Código Municipal

La Municipalidad cumple con este principio, ya que durante la realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en el Municipio, las autoridades proporcionaron información financiera de la Municipalidad, así mismo también colaboró con la evaluación de control interno.

g) Vinculación a un plan

El presupuesto es la base para la formulación y ejecución del plan de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del Municipio en los términos que establece el artículo 142 Código Municipal.

Según entrevista realizada con el jefe de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, el Tesorero traslada la información al Concejo Municipal de los proyectos en ejecución los cuales no se han concluido y que deben de tomarse en cuenta para el siguiente período fiscal, así mismo se incluyen en el presupuesto los proyectos que han sido aprobados y que generaran erogaciones para el período sobre el cual se elabora el presupuesto de ingresos y egresos.

h) El presupuesto es participativo:

El Alcalde en la formulación del presupuesto podrá tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- siempre que hayan sido aprobados en las otras instancias de gestión de la inversión pública según el artículo 132 del Código Municipal.

Durante la realización del trabajo de campo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, los practicantes fueron invitados a una reunión de los líderes de los COCODES y el Alcalde Municipal, para comunicar el deseo del Concejo Municipal de realizar obras públicas para el año siguiente. Lo anterior demostró la comunicación de la población con la administración municipal.

i) Condiciones del presupuesto

La elaboración del presupuesto deberá estar sujeta a la realidad financiera del Municipio, con base a las estimaciones y resultados de los últimos 5 años (artículo 128 del Código Municipal).

Se realizó entrevista al Tesorero municipal el cual mencionó que para la elaboración del presupuesto municipal del período siguiente la única base de estimación para los ingresos son los percibidos por medio de la ley y algunas tasas y tarifas propias del Municipio, con relación a los egresos se estiman a partir de los proyectos pendientes de concluir y los proyectos por iniciar, así como también los egresos por amortización de la deuda pública de la Municipalidad, los demás gastos no los consideran materiales y por tanto no creen que afecte significativamente el presupuesto.

j) Claridad

Establece claramente cuales son los ingresos y los gastos que demandan el cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno Municipal. El documento presupuestario debe ser claro para cualquier persona que lo consulte.

Actualmente la Municipalidad registra los movimientos de ejecución del presupuesto en el sistema SIAF-MUNI, por consiguiente este sistema de contabilidad integrada permite la presentación de la información presupuestaria de forma clara y cronológica de manera que su comprensión es fácil y sencilla.

Actualmente la administración municipal recibe capacitación del nuevo sistema contable SICOIN GL, que implementara el Gobierno Central en todas sus dependencias a partir del ejercicio fiscal 2011.

k) Exactitud

Todos los datos que contiene el presupuesto, o los que se relacionan con el, deben ser exactos y verdaderos.

Por medio del sistema SIAF-MUNI los registros durante el período consignado sobre el presupuesto de la municipalidad son exactos.

2.1.1.1 Formulación

Los requisitos que se requieren para la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto se encuentran fundamentados en la “Constitución Política de la República de Guatemala” artículos 253 literal b, en el “Código Municipal” Decreto número 12-2002 artículos 131 y 133. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas, de probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, serán los responsables de formular el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del Concejo Municipal, que al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes.

El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado y ajustado por el Concejo Municipal.

La aprobación del presupuesto, las modificación al aprobado, las transferencias de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

La Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, o en su efecto, la tesorería municipal, serán los responsables en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, de ejecutar las políticas emanadas del Concejo Municipal, para la formulación y aprobación del presupuesto a nivel interno y externo. La formulación del presupuesto Municipal se debe tomar en cuenta los principios del presupuesto anteriormente mencionados.

En el municipio de San José El Ídolo según entrevista con el Tesorero Municipal se confirmo que el Alcalde Municipal el señor Juan Liberto Pineda aprueba el presupuesto municipal, previa presentación y aval del Concejo Municipal, también participa el Tesorero y el coordinador de la Dirección Municipal de Planificación.

La formulación y presentación del presupuesto de ingresos y egresos en la Municipalidad de San José El Ídolo, según entrevista con el departamento de tesorería, se realiza de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a) Las personas que intervienen en la formulación del anteproyecto del presupuesto que es el Alcalde y la Corporación Municipal se reúnen para discutir los montos monetarios que se asignará a cada uno de los rubros presupuestarios, los cuales deben estar en concordancia con las necesidades que se convierten en planes luego a proyectos y finalmente en obras de inversión en el Municipio. El presupuesto de inversión social se formula a través de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- según las necesidades de las comunidades.

- b) La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación procede a efectuar el análisis y posibles ajustes según las políticas y normas internas dictadas por el Concejo Municipal.
- c) Una vez depurado el proyecto del presupuesto es analizado por el Alcalde Municipal el cual deberá examinarlo y después presentarlo en los primeros 15 días del mes de octubre de cada año al Concejo Municipal para su aprobación mayoritaria de dos terceras partes del total de miembros que lo integran, dicho proyecto debe estar formalmente aprobado antes del 30 de noviembre para ser presentado antes del 15 de diciembre según el Código Municipal. Actualmente el presupuesto de ingresos y egresos del periodo 2011 ya fue presentado al Concejo Municipal y esta en la fase de revisión y corrección para que este aprobado y finalmente sea presentado antes de la fecha límite 15 de diciembre según la ley pública vigente.
- d) Una vez aprobado por el Concejo Municipal el presupuesto de inversión se traslada el visto bueno al Tesorero, quien es el encargado de enviar copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización.

2..1.1.2 Ejecución del presupuesto municipal

Estará a cargo del Tesorero Municipal la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que, de conformidad con la ley, proceda hacer y que estén contenidos en el presupuesto (artículo 86 del Código Municipal). El Concejo Municipal puede modificar el presupuesto con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

Las municipalidades deben contratar un auditor interno, para velar por la correcta ejecución presupuestaria y además para implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento de la ejecución presupuestaria (artículo 88 Código Municipal). Durante la investigación realizada en la municipalidad del municipio de San José El Ídolo, según entrevista realizada con el Tesorero Municipal se pudo confirmar que actualmente se cuenta con los servicios profesionales de un auditor externo y se acordó que la asesoría consistiría en dos visitas mensuales, pero que no se presenta según este acuerdo y que su visita consiste en una cada mes y medio aproximadamente.

Sobre la ejecución presupuestaria el Alcalde deberá presentar informe financiero de forma trimestral al Concejo Municipal, así mismo, enviará copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría.

Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público, a la finalización del ejercicio fiscal, la Municipalidad deberá presentar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas un informe de los resultados físicos y financieros de su presupuesto (artículo 135 del Código Municipal).

En la Municipalidad este procedimiento se lleva a cabo, los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto se presentan los primeros 15 días de cada trimestre al Concejo Municipal y esta información también se pone a disposición de toda la comunidad.

En relación a la asesoría del auditor interno, la administración municipal debería evaluar la posibilidad de buscar otra firma consultora que pueda brindar la asesoría de manera más periódica para que la gestión municipal se

realice con la mayor transparencia y con la finalidad de cumplir con las metas institucionales.

Durante la investigación de campo en las instalaciones de la municipalidad de San José El Ídolo, se tomo como base la información proporcionada por el personal municipal el cual fue generado por medio del sistema de contabilidad SIAF-MUNI de los períodos 2007, 2008, 2009 y al 30 de octubre del 2010. Se realizan cuadros comparativos de los presupuestos de ingresos y egresos con el propósito de analizar el comportamiento de los ingresos y egresos asignados contra los ejecutados durante cada período fiscal.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

A continuación se muestran cuadros en los cuales se analizará el comportamiento del presupuesto ejecutado de ingresos de los años 2007, 2008, 2009 y al 31 de octubre de 2010.

Cuadro 5
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Periodo: 2007 - 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Total Ingresos corrientes	374,190	100	342,765	92	289,393	77	293,098	78
Transferencias del gobierno central	10,679,683	100	7,696,340	72	8,762,242	82	5,753,757	54
Endeudamiento publico interno	300,000	100	2,406,000	802	3,564,891	1188	284,604	95
Totales	11,353,873	100	10,445,104	92	12,616,525	111	6,331,459	56

Fuente: Elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

El comportamiento de los ingresos corrientes en los años 2008, 2009 y 2010 con relación al año 2007 refleja una disminución del 8% (Q.31,425.00), 23% (Q.84,797.00), 22% (Q.81.092.00) respectivamente con relación al año 2007. Las transferencias del gobierno central en los años 2008, 2009, y 2010 registra también una tendencia a disminuir del 28% (Q.2,983,343.00), 18% (Q.1,917,441.00) y 46% (Q.4,925,926.00) respectivamente con relación al año base 2007. Así mismo el endeudamiento público interno mostro en el 2008 un aumento del 802% (Q.2.106,000.00), en el 2009 aumento 1,188% (Q.3,364,891.00) y una disminución en el 2010 del 5% (Q.15,396.00) con relación al 2007.

El cuadro anterior muestra el poco nivel de recaudación en concepto de ingresos propios y la gran dependencia de la Municipalidad de los aportes del Gobierno Central y de la deuda pública. El cuadro No.18 Detallará este comportamiento.

Cuadro 6
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rubro
Periodo: 2007 - 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Ingresos tributarios	130,273	1	164,874	2	129,768	1	154,286	2
Ingresos no tributarios	112,417	1	39,952	0	61,454	0	58,846	1
Venta de servicio de la administración pública	20,354	0	35,257	0	21,552	0	8,744	0
Ingresos de operación	58,697	1	97,741	1	75,399	1	71,223	1
Renta de la propiedad	52,449	0	4,940	0	1,220	0	-	0
Total Ingresos Corrientes	374,190		342,765		289,393		293,098	
Transferencias corrientes	1,505,352	13	1,053,411	10	1,027,324	8	959,533	15
Transferencias de capital	9,174,331	81	6,642,929	64	7,734,917	61	4,794,224	76
Endeudamiento público interno	300,000	3	2,406,000	23	3,564,891	28	284,604	4
Total de Transferencias	10,979,683		10,102,340		12,327,132		6,038,361	

Totales **11,353,873 100 10,445,104 100 12,616,525 100 6,331,459 100**

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos de la Municipalidad de San José El Ídolo, Departamento de Suchitepéquez de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

El anterior cuadro presenta la tendencia de los ingresos recaudados cada año y el efecto de los incrementos y disminuciones en el presupuesto.

Los ingresos corrientes o comúnmente ingresos propios se integran por los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y renta de la propiedad, los cuales presentan el siguiente comportamiento:

En el rubro de ingresos tributarios están formados por los impuestos directos e indirectos; dentro de los impuestos directos están: Impuesto Único Sobre Inmuebles así como las multas y el interés sobre estos. En los impuestos indirectos comprenden los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, servicios, industriales sobre productos primarios, minerales, agrícolas, pecuarios, industriales etc. De estos ingresos se puede observar que al 31 de octubre de 2010 fecha de corte existe un incremento considerable con relación a años anteriores, de mantenerse este comportamiento al finalizar el periodo 2010 la recaudación será superior lo cual manifiesta que los habitantes del Municipio cumplen con sus aportes y las políticas de recaudación referentes a este rubro han mejorado.

Con relación a los ingresos no tributarios el comportamiento es contrario a los ingresos tributarios ya que se registra una tendencia a la disminución, como se puede observar en el cuadro anterior de los periodos 2007 al 31 de octubre 2010 se ha registrado una reducción de este rubro bastante considerable de ingresos, por lo que el monto recaudado no es representativo al total de ingresos ejecutados en el presupuesto. En el Municipio este rubro integrado por matrículas en instalaciones de enseñanza, registros, inscripciones, peajes, multas por infracción al reglamento de tránsito, multa

por atraso en el pago de cuotas patronales y laborales y mora sobre los mismos.

El rubro de ventas de servicio de la administración pública registra una disminución y no representa ni el uno porcentual con relación al total de ingresos ejecutados. Este rubro dentro del presupuesto municipal lo conforman ventas de servicios municipales como: ventas de licencias, matriculas, concesión de servicio de agua, concesión de drenajes, títulos de propiedad de servicios de agua etc.

Los ingresos de operación presentan aumentos poco significativos, esta situación se refleja en el presupuesto ejecutado, se reportan ingresos del 1% en los años del 2007 al 2010, esta situación se debe a la deficiente política de recaudación de arbitrios y tasas que se cobran a los habitantes del Municipio. Dentro del plan de tasas y arbitrios de la Municipalidad se pueden observar ingresos tales como: ventas de servicios de canon de agua, piso de plaza, cementerio, baños sanitarios municipales, extracción de ripio y basura, peaje y otros servicios públicos municipales.

Las rentas de la propiedad en las ejecuciones presupuestarias de los años 2007, 2008, 2009 y al 31 de octubre de 2010 muestran una disminución de casi el 100%, y no se espera recaudar ningún monto al finalizar el periodo 2010. Esta situación se puede deber a que la Municipalidad registra movimientos de ingresos en sus cuentas bancarias por lo que no genera intereses a favor por las cuentas monetarias y de ahorro de su propiedad.

La mayor parte de los ingresos de la Municipalidad provienen de transferencias de fondos específicamente transferencias del sector público, los ingresos por estas asignaciones constitucionales provienen de impuestos

al petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos y del Impuesto al Valor Agregado –IVA- los cuales dentro del presupuesto se dividen en transferencias corrientes y transferencias de capital. El rubro de transferencias corrientes para los años 2007, 2008, 2009 y al 31 de octubre de 2010, representan un 13%, 10%, 8% y 15% respectivamente. Y por transferencias de capital para el 2007 es de 81%, para el 2008 de 64%, en el 2009 de 61 % y al 31 de octubre de 2010 es de 76%.

Según el cuadro anterior la municipalidad de San José El Ídolo tiene una gran dependencia de los fondos que transfiere el Gobierno Central, así también, de transferencias corrientes y endeudamiento con entidades privadas, descentralizadas y autónomas no financieras, lo cuál significa que las actividades del Municipio no son auto sostenibles.

Según entrevista con el Tesorero Municipal nos comento que con la implementación del SIAF-MUNI a mediados del año 2007 se esperaba mejorar el volumen y control de los ingresos a las arcas de la Municipalidad en concepto de ingresos corrientes, pero como lo muestran en el cuadro anterior este rubro ha mostrado una tendencia a la disminución año con año, esta situación hace necesario la elaboración e implementación de nuevas políticas de recaudación y fortalecimiento de las ya existentes por parte de la Municipalidad, por lo que necesitará apoyo de tesorería municipal en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, así también es importante elaborar campañas de concientización a la población para que cumplan con todos los arbitrios, tasa, contribuciones y otros ingresos por servicios que preste la Municipalidad.

Entre las políticas más necesarias para fortalecer el nivel de ingresos recaudados por la Municipalidad se pueden mencionar: controlar de mejor

manera el cumplimiento de pago en concepto de tasas, arbitrios licencias, contribuciones por mejoras, con relación a los contribuyentes que no han cumplido con dichos pagos se determinará la cantidad de vecinos morosos, se enviara notas exigiendo su cumplimiento en el cual se incluirá lo correspondiente a la mora e intereses.

Un factor importante que justifica el bajo nivel de recaudación de ingresos de la Municipalidad es la situación de pobreza y extrema pobreza en la que se encuentra la mayor parte de la población del área urbana y rural del Municipio lo cual imposibilita el pago de sus obligaciones oportunamente, y en algunos casos mostrar cierta resistencia de parte de los habitantes del Municipio a realizar dichos pagos.

A continuación se presenta un resumen de la formulación presupuestaria de ingresos en la Municipalidad de San José El Ídolo de los años 2007, 2008, 2009 y al 31 de octubre de 2010 el cual incluye presupuesto autorizado, saldo de caja del año anterior, sus ampliaciones presupuestarias y el presupuesto vigente:

Cuadro 7
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Presupuesto								
asignado	9,645,516	59	9,146,560	62	9,662,850	51	9,715,000	89
Saldo Caja	-	0	3,570	0	2,889,287	15	880,365	8
Ampliación								
presupuestaria	6,643,721	41	5,654,117	38	6,571,136	34	284,604	3
Presupuesto								
vigente	16,289,237	100	14,804,247	100	19,123,273	100	10,879,969	100

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

En el cuadro anterior se puede observar saldos de caja que no son más que ingresos del año anterior los cuales pasan a formar parte de los ingresos del año siguiente por lo que deben registrarse en este renglón, en los años 2009 y 2010 se registraron saldos de caja de (Q. 2,889,287.00) y (Q. 880,365.00) respectivamente estos saldos corresponden a los últimos acreditamientos del capital del Gobierno Central, los cuales se reciben hasta el año siguiente.

En el mismo cuadro, existen ampliaciones presupuestarias materialmente importantes con relación al presupuesto asignado, y representan un 41%, 38%, 34%, 3% para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 estas ampliaciones se registraron porque al momento de la formulación y aprobación del presupuesto de ingresos del Municipio para el siguiente año no se presupuestaron algunas transferencias del Gobierno Central, del Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ- y el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, ingresos que la Municipalidad no tenía certeza de ser efectivamente percibidos, por consiguiente la corporación municipal aprobó estas ampliaciones las cuales afectaron el presupuesto de ingresos por medio de partidas presupuestarias.

Cuadro 8
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Resumen de Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Presupuesto vigente	16,289,237	100	14,804,247	100	19,123,273	100	10,879,969	100
Presupuesto ejecutado	11,353,873	70	10,445,104	71	12,616,525	66	6,331,459	58
ingresos no percibidos	4,935,364	30	4,359,143	29	6,506,748	34	4,548,510	42

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Este cuadro muestra los ingresos no percibidos en cada período fiscal examinado, se obtiene haciendo la relación del presupuesto vigente versus presupuesto efectivamente ejecutado. Para el año 2007 en concepto de ingresos no percibidos equivale a 30% con relación al presupuesto vigente. Para el año 2008 se determinó un 29%, registrándose un aumento de ingresos no percibidos para los años 2009 de 34% y para el año 2010 de un 42%. Esta situación se debe a que existen transferencias del Gobierno Central que aun no se reciben.

A continuación se presenta el cuadro comparativo del presupuesto de ingresos vigente y su ejecución del periodo fiscal 2007:

Cuadro 9
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	Ingresos vigentes	Ingresos ejecutados	Variación (+/-)	%
Ingresos tributarios	609,980	130,273	479,707	21
Ingresos no tributarios	26,295	112,417	-86,122	428
Ventas de servicios de la administración pública	27,085	20,354	6,731	75
Ingresos de operación	90,700	58,697	32,003	65
Renta de la propiedad	955	52,449	-51,494	5492
Transferencias corrientes	1,449,815	1,505,352	-55,537	104
Transferencias de capital	10,382,102	9,174,331	1,207,771	88
Disminución de activos financieros	3,402,305	-	3,402,305	0
Endeudamiento público	300,000	300,000	-	100
Totales	16,289,237	11,353,873	4,935,364	

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos del año 2007.

Según el cuadro anterior se puede observar disminuciones significativas en los rubros de ingresos tributarios debido al poco control del Impuesto Único

Sobre Inmuebles –IUSI- y de las tasas y arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, en cuanto a las disminuciones en los rubros transferencias de capital y disminución de activos financieros se debió a ingresos del Gobierno Central que no se recibieron. Los demás rubros presentan aumentos en las ejecuciones pero no son representativas al presupuesto vigente de ingresos.

A continuación, se analiza el presupuesto de ingresos vigente y el ejecutado del periodo 2008, se estudiará con el criterio del año anterior:

Cuadro 10
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	Ingresos vigentes	Ingresos ejecutados	Variación (+/-)	%
Ingresos tributarios	131,560	164,874	-33,314	125
Ingresos no tributarios	47,200	39,952	7,248	85
Ventas de servicios de la administración pública	20,300	35,257	-14,957	174
Ingresos de operación	45,000	97,741	-52,741	217
Renta de la propiedad	12,000	4,940	7,060	41
Transferencias corrientes	1,765,956	1,053,411	712,545	60
Transferencias de capital	8,787,913	6,642,929	2,144,984	76
Disminución de activos financieros	1,888,318	-	1,888,318	0
Endeudamiento público	2,106,000	2,406,000	-300,000	114
Totales	14,804,247	10,445,104	4,359,143	

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos del año 2008.

En los datos anteriores presentan un comportamiento similar al del año 2007 ya que se puede observar en la ejecución de ingresos disminuciones en los rubros de transferencias corrientes y de capital esta situación se debe a que la ultima transacción del Gobierno Central quedo pendiente su

acreditamientos al finalizar el período fiscal y formará parte del saldo de caja del siguiente periodo, el rubro de activos financiero también registro disminución. En el rubro de endeudamiento público puede observarse un incremento de Q. 300,000.00 debido a una serie de préstamos a más de un año adquiridos por la administración municipal en instituciones financieras del sistema bancario guatemalteco y en el Instituto de Fomento Municipal –INFOM- y que servirán para cubrir gastos de funcionamiento.

De los ingresos tributarios puede observarse una mejor estimación con relación al año 2007 los demás rubros su comportamiento no incide significativamente con relación al presupuesto ejecutado.

A continuación, se analiza el presupuesto de ingresos vigente y el ejecutado del periodo 2009:

Cuadro 11
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	Ingresos vigentes	Ingresos ejecutados	Variación (+/-)	%
Ingresos tributarios	169,550	129,768	39,782	77
Ingresos no tributarios	114,100	61,454	52,646	54
Ventas de servicios de la administración pública	35,000	21,552	13,448	62
Ingresos de operación	87,900	75,399	12,501	86
Renta de la propiedad	15,000	1,220	13,780	8
Transferencias corrientes	4,205,739	1,027,324	3,178,415	24
Transferencias de capital	8,139,001	7,734,917	404,084	95
Disminución de activos financieros	2,493,577	-	2,493,577	0
Endeudamiento público	3,863,406	3,564,891	298,515	92
Totales	19,123,273	12,616,525	6,506,748	

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos del año 2009.

En el cuadro anterior se observa que la ejecución es totalmente negativa ya que en ningún rubro se cumplió con el ingreso estimado en el presupuesto vigente. Esta situación refleja un deficiente plan de políticas y procedimientos de captación de ingresos, adicional a pretensiones de ingresos excedidas en la formulación del presupuesto.

Los ingresos del rubro de endeudamiento público muestra aumentos considerables con relación al año 2008, por lo que hay que evaluar la solvencia financiera de la municipalidad de San José El Ídolo para poder amortizar dichas obligaciones, esta situación se analizará al desarrollarse los temas relacionados a los presupuestos de egresos.

A continuación se analizará el presupuesto formulado contra el ejecutado del período al 31 de octubre de 2010.

Cuadro 12
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Año: 2010 (31 octubre)
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	Ingresos vigentes	Ingresos ejecutados	Variación (+/-)	%
Ingresos tributarios	171,550	154,286	17,264	90
Ingresos no tributarios	116,250	58,846	57,404	51
Ventas de servicios de la administración pública	34,000	8,743	25,257	26
Ingresos de operación	136,900	71,223	65,677	52
Renta de la propiedad	15,000	-	15,000	0
Transferencias corrientes	5,133,850	959,533	4,174,317	19
Transferencias de capital	4,107,450	4,794,224	-686,774	117
Disminución de activos financieros	788,779	-	788,779	0
Endeudamiento público	376,190	284,604	91,586	76
Totales	10,879,969	6,331,459	4,548,510	

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos del año 2010.

En el anterior cuadro puede observarse que los ingresos tributarios están ejecutándose de manera eficiente y se espera que al final del periodo 2010 se cumpla con el monto asignado, ya que al 31 de octubre se ha recaudado el 90% de lo asignado.

Los ingresos no tributarios y las ventas de servicios de la administración pública siguen disminuyendo, con relación al rubro de rentas de la propiedad no se ha registrado ninguna disponibilidad y para lo que resta del periodo fiscal se estima que mantendrá la misma tendencia. De las transferencias del sector público se ha observado en las transferencias corrientes una recaudación del 19% esta situación se debe a recortes presupuestarios y algunas transferencias por parte del Gobierno Central pendientes de acreditamiento por lo que esta condición podría variar al final del periodo.

Como resultado de la investigación se puede mencionar la necesidad de la Municipalidad de San José El Ídolo de elaborar políticas o fortalecer las ya existentes relacionadas a los procedimientos en la formulación y ejecución del presupuesto de ingresos, dado que se generan variaciones importantes. Esta situación demuestra que el presupuesto de ingresos formulado y ejecutado no cumple con el objetivo de informar a las personas interesadas sobre la situación financiera de la Municipalidad dado el deficiente nivel de veracidad de la información que genera.

- **Hallazgos y propuestas presupuesto de ingresos**

A continuación se detallan los hallazgos observados durante la realización de las pruebas de auditoría aplicados a los presupuestos de ingresos ejecutados en los períodos 2007 al 31 de octubre de 2010 y se propone una solución posible para mejorar la situación actual:

Hallazgo	Propuesta de solución
Los ingreso corrientes para los años 2008, 2009, 2010 disminuyeron 8%, 22%, y 23% respectivamente con relación al año 2007, estos ingresos no son representativos con relación a la ejecución presupuestaria de ingresos. Esta situación ha obligado a la corporación municipal ha recurrir a el endeudamiento para poder cumplir con sus objetivos institucionales.	La administración debe mostrar una especial atención e interés en la elaboración de un plan de recaudación de acuerdo a las necesidades del Municipio. En este plan de recaudación las autoridades municipales deben tener bien definidos que tipos de servicios pueden estar sujetos a pagos impuestos, arbitrios y tasas, y crear una base de datos lo mas exacto posible de contribuyentes sujetos al pago de los mismos el cual servirá para hacer una estimación del ingreso mensual en concepto de estos ingresos. Entre los contribuyentes sujetos a estas contribuciones se pueden mencionar: los negocios, oficinas, comercios, servicios profesionales, etc. La Municipalidad debe tener un control mensual del monto recaudado del renglón de ingresos propios. También se debe realizar una evaluación de los porcentajes de cuotas de las tasas, arbitrios y cuotas municipales que se aplican a cada servicios público y administrativo. Y como punto importante difundir la cultura tributaria en la población del municipio de San José El Ídolo y los beneficios que trae a los habitantes.

Continúa en la siguiente página

Continuación de la página anterior

Hallazgo	Propuesta de solución
En el presupuesto de ingresos se determino que de ingresos no percibidos en los años 2007, 2008, 2009 y al 31 de octubre de 2010 fueron de 30%, 29%, 34% y de 42% con relación al presupuesto vigente.	Es importante que la Municipalidad realice estimaciones sobre una base real y objetiva del Municipio, ya que el presupuesto es una herramienta del sobre la cual la corporación municipal toma decisiones importantes en cuanto a la situación financiera de la Municipalidad

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

El presupuesto de egresos esta formado por los gastos que la municipalidad de San José el Ídolo estima realizar en el período fiscal los cuales generan salidas de efectivo.

El presupuesto de egresos de la Municipalidad según el Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público se estructura en tres programas los cuales son.

a) Gastos de funcionamiento:

En este programa se incluyen las asignaciones estimadas durante el año, para cubrir gastos de personal y de administración incluye los gastos que se incurren por el movimiento normal de operaciones de la entidad, como por ejemplo: servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros etc.

b) Gastos de inversión:

Incluye los gastos que se realizan para financiar la ejecución de proyectos u obras que son priorizadas por las comunidades, a través

de los Consejos Comunitarios de Desarrollos –COCODES- y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, estos proyectos son aprobados por el Consejo Municipal en coordinación con Dirección Municipal de Planificación –DMP-. En resumen este grupo se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del sector público en un período dado, estos bienes son: bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración mayor a un año y están sujetos a depreciaciones. Incluye asimismo, las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

c) Deuda:

En este rubro se incluyen todos los gastos generados por obligaciones adquiridas con anterioridad producto de préstamos que realizó la Municipalidad a entidades públicas, del sector privado o de entidades descentralizadas y autónomas no financieras, integra también el pago de los respectivos intereses y comisiones sobre los mismos. Entre las cuentas más generales podemos mencionar: servicios de la deuda pública interna; servicios de la deuda pública externa; intereses, comisiones y gastos por préstamos obtenidos; amortización de préstamos a corto plazo; amortización de préstamos a largo plazo

A continuación se presentan los cuadros en los cuales se analizará el comportamiento de los presupuestos ejecutados de egresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 al 31 de octubre:

Cuadro 13
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: 2007 - 2010

Descripción	(Cifras Expresadas en Quetzales)					
	2007	%	2,008	%	2,009	%
Gastos de funcionamiento	2,083,246	100	3,017,530	145	2,345,615	113
Gastos de inversión	10,460,266	100	3,677,764	35	6,210,522	59
Deuda pública	1,968,231	100	2,413,435	123	6,326,115	321
Total	14,511,743	100	9,108,729	63	14,882,252	103

Fuente: Elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de egresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

En el cuadro anterior se observa en forma resumida que en los años 2008, 2009 los gastos de funcionamiento aumentaron en 45% (Q. 934,284), 13% (Q. 262,369.00) y para al 31 de octubre de 2010 registra una disminución de 45% (Q. 933,022.00) con relación al año 2007. Los gastos de inversión muestran en los años 2008, 2009 y 2010 disminuciones de 65% (Q.6,782,502), 41% (Q. 4,249,744.00) y 91% (Q. 9,552,805.00) respectivamente, comparados con el 2,007. La deuda pública comparado con el año 2007, muestra aumentos en los años 2008, 2009, y 2010 de 23% (Q. 445,204.00), 221% (Q. 4,357,884.00) y de 112% (Q. 2,212,872.00).

En los cuadros siguientes se explica en forma detallada el comportamiento de estos rubros.

Cuadro 14
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Rubros

Período: 2007 - 2010

(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Gastos de funcionamiento	2,083,246		3,017,530		2,345,615		1,150,224	
Servicios personales	1,129,060	8	1,602,251	18	1,302,055	9	725,582	12
Servicios no personales	654,564	5	766,195	8	501,998	3	324,387	5
Materiales y suministros	203,522	1	418,740	5	473,246	3	87,905	1
Propiedad, planta equipo e intangibles		0	22,275	0	12,306	0	12,350	0
Transferencias corrientes	96,100	1	208,069	2	56,010	0		0
Gastos de inversión	10,460,266		3,677,764		6,210,522		907,461	
Servicios públicos municipales	4,858,927	33	1,408,257	15	2,512,786	17	426,100	7
Red vial	4,699,055	32	1,835,964	20	3,189,212	21	264,926	4
Fomento a al educación	902,284	6	433,543	5	508,524	3	216,435	3
Deuda pública	1,968,231		2,413,435		6,326,115		4,181,102	
Partidas no asignables a programas	1,968,231	14	2,413,435	26	6,326,115	43	4,181,102	67
Total	14,511,743	100	9,108,729	100	14,882,252	100	6,238,787	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de egresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

En base al cuadro anterior se puede observar que en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 la mayor parte de erogaciones que realizó la Municipalidad se utilizaron en el rubro de gastos de inversión, estos gastos están sub clasificados principalmente en las cuentas de servicios públicos municipales, red vial y fomento a la educación.

La Municipalidad en el rubro de gastos en los servicios públicos municipales ejecutó importantes proyectos de bienes nacionales para uso de los habitantes del Municipio entre los que se pueden mencionar: construcción del mercado municipal y posterior elaboración del segundo nivel del mismo, reparación y mantenimiento del cementerio municipal, introducción de agua potable en la labor San Antonio, introducción de agua potable en la labor Nahualate II. En el rubro de red vial se ejecutaron gastos como construcción y reparación de calles en la aldea Nahualate I, y en el renglón de educación se ejecutaron importantes obras como la construcción de la escuela primaria en el barrio San Francisco y mantenimiento de algunas otras escuelas del Municipio, así como mantenimiento de la biblioteca municipal

En el programa de deuda pública puede observarse la presencia con relación del total de gastos ejecutados de un 14% para 2007, un 26% en 2008, un 43% en 2009 y un 67% para el 2010, esta tendencia a aumentar se debió a que la administración municipal adquirió préstamos para la elaboración de proyectos de inversión lo que dio como resultado pago de amortizaciones y de intereses y comisiones por estas obligaciones adquiridas.

A continuación se presenta el resumen de las formulaciones presupuestarias de la Municipalidad en los períodos fiscales de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 al 31 de octubre:

Cuadro 15
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Presupuesto asignado	9,645,516	59	9,146,560	62	9,662,850	51	9,715,000	89
Ampliación presupuestaria	6,643,721	41	5,649,287	38	9,460,424	49	1,164,969	11
Presupuesto vigente	16,289,237	100	14,795,847	100	19,123,274	100	10,879,969	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de egresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

En los años del 2007 al 2010 se pueden observar ampliaciones presupuestarias muy importantes, ya que al realizar ampliaciones en el presupuesto de ingresos, también aumentan el presupuesto para los gastos de funcionamiento, inversión y la deuda. Estos aumentos representan para el 2007 un 41%, 38% para el año 2008. 49% para el año 2009 y 11% para el año 2010 (31 de octubre).

Durante entrevista con el Tesorero Municipal en la Municipalidad de San José El Ídolo se pudo verificar que las ampliaciones presupuestarias que se realizaron en los periodos del año 2007 al 2010, se elaboraron de acuerdo al artículo 133 del Código Municipal en el cual indica: La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y las transferencias de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, y que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

En la Municipalidad las modificaciones se realizaron a través de actas autorizadas por el Concejo Municipal. Además se realiza presentación de la

ejecución presupuestaria a los COCODES Y COMUDES como parte del cumplimiento del principio de publicidad.

Cuadro 16
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Resumen de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Presupuesto								
vigente	16,289,237	100	14,795,847	100	19,123,274	100	10,879,969	100
pagado	14,511,743	89	9,108,729	62	14,882,252	78	6,238,787	57
Extra								
presupuestario	87,100	1	43,550	0	178,438	1	25,421	1
saldo por pagar	1,690,394	10	5,643,568	38	4,062,583	21	4,615,761	42

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de egresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Durante los períodos 2007 al 2010 se puede observar que del total del presupuesto vigente se pago en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 el 89%, 62%, 78% y 57% respectivamente esta situación se debió a que no se recaudo lo estimado en concepto de ingresos propios y las transferencias corrientes no fueron suficientes para cubrir el presupuesto.

A continuación se presentan los cuadros comparativos del presupuesto de egresos vigente y su ejecución durante el período fiscal 2007:

Cuadro 17
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestos de Egresos
Año: 2007
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Egresos vigentes	Egresos ejecutado	Variación (+/-)	%
Gastos de funcionamiento	2,294,095	2,083,246	210,849	
Servicios personales	1,251,588	1,129,060	122,528	90
Servicios no personales	689,102	654,564	34,538	95
Materiales y suministros	245,000	203,522	41,478	83
Propiedad, planta equipo e intangibles	-	-	-	0
Transferencias corrientes	108,405	96,100	12,305	89
Gastos de inversión	11,060,080	10,460,266	599,814	
Servicios públicos municipales	5,331,879	4,858,927	472,952	91
Red vial	1,028,324	4,699,055	-3,670,731	457
Fomento a al educación	4,699,877	902,284	3,797,593	19
Deuda pública	2,935,062	1,968,231	879,731	
Partidas no asignables a programas	2,935,062	1,968,231	966,831	67
(-) Extra presupuestario			-87,100	
Total	16,289,237	14,511,743	1,690,394	
porcentual	100	90	10	

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de egresos de los años 2007.

Como ya se ha explicado en temas anteriores el presupuesto de egresos esta conformado por tres rubros principales, los gastos de funcionamiento que son los gastos de administración y operación de la Municipalidad, los gastos de inversión que representa la elaboración de infraestructura que se realiza en las comunidades del Municipio aumenta los activos de la municipalidad y la deuda pública que esta integrada por los gastos derivados de préstamos, intereses y mora, documentos por pagar etc.

El anterior cuadro muestra que la ejecución presupuestaria para el año 2007 se programo Q.16,289,237.00 de los cuales se ejecutó Q.14,511,743.00 por lo se dejo sin ejecutar el 10% (Q.1,690,394.00). De los gastos de actividades centrales la asignación que mostro una mayor variación sin ejecutar fueron los servicios personales con Q122,528.00, de los gastos de inversión el renglón de red vial sus gastos fueron superiores a lo asignado por (Q.3,670,731.00).

A continuación se presentan los cuadros comparativos del presupuesto de egresos vigente y su ejecución durante el período fiscal 2008:

Cuadro 18
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestos de Egresos
Año: 2008
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Egresos vigentes	Egresos ejecutado	Variación (+/-)	%
Gastos de funcionamiento	4,054,620	3,017,530	1,037,090	
Servicios personales	2,282,646	1,602,251	680,395	70
Servicios no personales	952,374	766,195	186,179	8
Materiales y suministros	553,008	418,740	134,268	5
Propiedad, planta equipo e intangibles	31,175	22,275	8,900	0
Transferencias corrientes	235,417	208,069	27,348	2
Gastos de inversión	7,756,806	3,677,764	4,079,042	
Servicios públicos municipales	3,571,847	1,408,257	2,163,590	15
Red vial	3,240,812	1,835,964	1,404,848	20
Fomento a la educación	944,147	433,543	510,604	5
Deuda pública	2,984,421	2,413,435	527,436	
Partidas no asignables a programas	2,984,421	2,413,435	570,986	26
(-) Extra presupuestario			-43,550	
Total	14,795,847	9,108,729	5,643,568	
porcentual	100	62	38	

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de egresos de los años 2008.

De los egresos ejecutados en el año 2008 fueron de 62% en comparación al año 2007 en el que se ejecuto el 90% del presupuesto. El renglón de gastos de inversión dejo de ejecutar Q.4,079,042.00. Este saldo sin ejecutar afecto principalmente los rubros de gastos de inversiones, esta situación se debe a reducciones en las asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno Central, lo que ha ocasionado que se queden pendientes algunas obras de infraestructura.

A continuación se presentan los cuadros comparativos del presupuesto de egresos vigente y su ejecución durante el período fiscal 2009:

Cuadro 19
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestos de Egresos
Año: 2009
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Egresos vigentes	Egresos ejecutado	Variación (+/-)	%
Gastos de funcionamiento	3,264,326	2,345,615	918,711	
Servicios personales	1,900,227	1,302,055	598,172	69
Servicios no personales	660,414	501,998	158,416	76
Materiales y suministros	558,685	473,246	85,439	85
Propiedad, planta equipo e intangibles	39,000	12,306	26,694	32
Transferencias corrientes	106,000	56,010	49,990	0
Gastos de inversión	9,149,027	6,210,522	2,938,505	
Servicios públicos municipales	2,906,186	2,512,786	393,400	86
Red vial	5,630,343	3,189,212	2,441,131	57
Fomento a la educación	612,498	508,524	103,974	83
Deuda pública	6,709,920	6,326,115	205,367	
Partidas no asignables a programas	6,709,920	6,326,115	383,805	94
(-) Extra presupuestario			-178,438	
Total	19,123,273	14,882,252	4,062,583	
porcentual	100	79	21	

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de egresos de los años 2009.

Al igual como en la ejecución presupuestaria de los períodos 2007 y 2008, la tendencia en el año 2009 es a disminuir, ya que únicamente se ejecutó el 79% del presupuesto asignado. Además el renglón de red vial es el gasto sin ejecutar más representativo con Q,2,441,131.00. El rubro de deuda pública

registró un aumento materialmente importante comparado con los anteriores ejercicios fiscales,

A continuación se presentan los cuadros comparativos del presupuesto de egresos vigente y su ejecución durante el período fiscal 2010 al 31 de octubre:

Cuadro 20
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestos de Egresos
Año: 2010 (31 octubre)
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Egresos vigentes	Egresos ejecutado	Variación (+/-)	%
Gastos de funcionamiento	1,795,951	1,150,224	645,727	
Servicios personales	1,146,125	725,582	420,543	63
Servicios no personales	440,135	324,387	115,748	74
Materiales y suministros	155,691	87,905	67,786	56
Propiedad, planta equipo e intangibles	19,000	12,350	6,650	65
Transferencias corrientes	35,000	0	35,000	0
Gastos de inversión	4,336,136	907,461	3,428,675	
Servicios públicos municipales	1,579,498	426,100	1,153,398	27
Red vial	1,777,483	264,926	1,512,557	15
Fomento a al educación	979,155	216,435	762,720	22
Deuda pública	4,747,883	4,181,102	541,360	
Partidas no asignables a programas	4,747,883	4,181,102	566,781	88
(-) Extra presupuestario			-25,421	
Total	10,879,970	6,238,787	4,615,762	
porcentual	100	58	42	

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010.

Según los datos obtenidos al 31 de octubre de 2010 se estableció que no se ha ejecutado el 42% del presupuesto asignado. La dinámica del gasto con

relación a los años anteriores se mantiene, ya que el rubro de inversión no ha ejecutó Q.3,428,675.00, y concentra el mayor monto de egresos sin ejecutar el renglón de red vial. Cabe mencionar que todavía no ha finalizado el ejercicio fiscal pero se estima que esta tendencia no varíe a la fecha del cierre fiscal.

- **Hallazgos y propuestas del presupuesto de egresos**

A continuación se detallan los hallazgos detectados durante la revisión a los presupuestos de egresos ejecutados de los periodos 2007, 2008, 2009 y 2010 al 31 de octubre, se propone una posible propuesta para solucionar estas situaciones y que ayude a potenciar la gestión municipal:

Hallazgo	Propuesta de solución
En el presupuesto de ingresos se detectaron proyectos de inversión los cuales no fueron llevados a cabo por la Municipalidad.	El Alcalde Municipal debe de justificar por medio de acta cuales fueron los motivos por el cual se desestimo la elaboración de dicho proyecto además de informar a la comunidad interesada la reprogramación de estos proyectos.
Dentro de la asignación de servicios municipales se encuentran obras específicamente para el fomento de la salud y el bienestar de la población de los habitantes del Municipio.	Es importante que la Municipalidad integre en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF- MUNI un reglón llamado salud para llevar control por separado de los gastos relacionado a los mismos
El presupuesto de egresos se registro ampliaciones presupuestarias en los años 2007, 2008, 2009, 2010 del 41%, 38%, 49% y 11% respectivamente con relación al presupuesto asignado.	Es necesario que las proyecciones que realice la Municipalidad sean lo mas apegados a la realidad del Municipio.

Hallazgo	Propuesta de solución
En el presupuesto de egresos se detectaron márgenes de error del saldo por ejecutar de cada presupuesto al final de cada periodo fiscal de: 10% en 2007, 38% en el 2008, 21% en el 2009 y 42% en el 2010.	Es necesario que la Municipalidad elabore un plan que permita determinar que actividades y proyectos se van a elaborar efectivamente en el Municipio, para tener mayor certeza de que se van a ejecutar en el periodo. Este procedimiento le dará mayor exactitud al presupuesto de egresos ya que es una herramienta que debe elaborarse de acuerdo a la realidad objetiva del Municipio.

2.1.1.3 Liquidación del presupuesto municipal

El proceso de liquidación es de gran importancia, pues en el se integran todos los informes que la Municipalidad debe presentar a las diferentes instituciones para qué sean avalados y fiscalizados.

Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados, así mismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública se informará, además, a la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (artículos 47 Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 135 del Código Municipal).

El ejercicio fiscal se inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Un ejercicio fiscal es independiente de otro, sin embargo los

ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el ejercicio vigente se tomarán como ingresos del presupuesto actual y serán registrados en la casilla de saldo de caja. Así mismo los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre, previo análisis de tal situación podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes.

El Alcalde a través de la Tesorería deberá presentar con fines de consolidación presupuestaria del sector público a la finalización del ejercicio fiscal, a la secretaría de planificación y programación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto.

Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la Municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República.

La información referente a la liquidación presupuestaria que debe presentar la Municipalidad de San José El Ídolo según la legislación anterior, será generada por Tesorería Municipal basándose de los reportes que proporcione el sistema SIAF- MUNI.

En resumen la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos no es más que el cierre de cuentas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de cada año, se realiza para establecer si la Municipalidad registró un déficit o un superávit en sus actividades financieras.

A continuación se presenta cuadro de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010:

Cuadro 21
Municipio de San José El Ídolo - Departamento de Suchitepéquez
Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Período: 2007 - 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	2,008	2,009	2,010
ingresos percibidos	11,353,873	10,445,104	12,616,525	6,331,459
Egresos ejecutados	14,511,743	9,108,729	14,882,252	6,238,787
Superávit / Déficit				
presupuestario	-3,157,870	1,336,375	-2,265,727	92,672
Porcentual	128	87	118	99

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

El cuadro anterior muestra que en los años 2007 y 2009 se registró un déficit del 28% y 18% por lo que no se cumple con el artículo 127 del Código Municipal que establece que los egresos en ningún caso podrán ser superiores a los ingresos.

En los años 2008 y 2010 se registro superávit lo que indica que de los ingresos percibidos se gasto el 87% y el 99% respectivamente. Los ingresos sin ejecutar en estos períodos se trasladarán al siguiente período y formará parte del saldo de caja. Esta situación indica que la gestión de estos períodos fiscales se liquido de manera eficiente, aunque dada las condiciones de pobreza y extrema pobreza en las que se encuentra la población del Municipio, la Municipalidad debería de ejecutar otros proyectos que por su prioridad no fueron programados dentro del presupuesto de egresos liquidado y que no dejan de ser necesarios para los habitantes.

En el cuadro siguiente se presenta la clasificación de los ingresos propios y su ejecución durante los períodos fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010 al 31 octubre:

Cuadro 22
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Ingresos Propios Municipales Ejecutados por Rubro
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Ingresos tributarios	130,273		164,874		129,768		154,286	
Impuestos directos	36,319	10	86,982	25	40,404	14	70,635	24
Impuestos indirectos	93,954	25	77,892	23	89,365	31	83,651	29
Ingresos no tributarios	112,417		39,952		61,454		58,846	
Tasas	21,160	6	9,200	3	9,100	3	7,350	3
Contribuciones por mejoras	-	0	200	0	200	0	-	0
Arrendamiento de edificios equipo e instalaciones	35,300	9	17,600	5	29,966	10	22,970	8
Multas	1,580	0	1,195	0	350	0	653	0
Otros ingresos no tributarios	54,377	15	11,757	3	21,838	8	27,873	10
Venta de servicio de la administración pública	20,354		35,257		21,552		8,744	
Venta de servicios	20,354	5	35,257	10	21,552	7	8,744	3
Ingresos de operación	58,697		97,741		75,399		71,223	
Venta de bienes	2,873	1	5,046	1	842	0	-	0
Servicios públicos municipales	55,824	15	92,695	27	74,557	26	71,223	24
Renta de la propiedad	52,449		4,940		1,220		0	
Interés	52,449	14	-	0	-	0	-	0
Arrendamiento de tierras y terrenos	-	0	4,940	1	1,220	0	-	0
Total Ingresos Corrientes	374,190	100	342,765	100	289,393	100	293,098	100
Porcentaje de recaudación	100		92		77		78	

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

El SIAF-MUNI, ha sido una herramienta importante para el registro y generación de información eficaz y oportuna en la Municipalidad, además, que propicia la transparencia de la gestión, resultado de su implementación es que se han registrado aumentos de ingresos recaudados en determinados renglones presupuestarios como es el caso de impuestos directos que registró aumentos en los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Además es uno de los renglones más representativos dentro del total de ingresos propios ejecutados, el cual equivale al 25% para el año 2007, 23% en el 2008, 31% en el 2009 y 29% en el 2010. También se reportaron aumentos en los rubros ventas de servicios, servicios públicos municipales que pertenecen al renglón de impuestos indirectos.

Se puede observar en el cuadro anterior que a pesar de la implementación en julio del 2007 del sistema contable SIAF-MUNI, los ingresos corrientes totales de la Municipalidad han estado disminuyendo reportando en el año 2008, 2009, y 2010 disminuciones de recaudación del 8%, 23% y 22% con relación al año 2007.

La situación económica del Municipio es preocupante porque estos ingresos generados por la Municipalidad no son suficientes para llevar a cabo todas sus actividades de funcionamiento por lo que dependen considerablemente de las transferencias del Gobierno Central tal es la dependencia que la Municipalidad no podría operar sin estos fondos.

2.1.2 Contabilidad integrada

Según el artículo 48 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", sistema de contabilidad integrada es el conjunto de principios, normas y procedimientos contables que permiten el registro sistemático de los hechos económicos del Gobierno Local, con el objeto de satisfacer la necesidad de

información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones para las autoridades municipales como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión municipal.

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal en el caso de la municipalidad de San José El Ídolo es el SIAF- MUNI, el cual tiene como función principal el registro de los hechos que tienen efectos en el presupuesto de ingresos y egresos en un período determinado.

El sistema SIAF-MUNI, además de registrar los hechos que inciden en el presupuesto de ingresos y egresos, en el patrimonio y en los flujos de fondos de la Municipalidad puede generar dicha información con carácter contable. Esto es posible a través de la transportación de información del presupuesto al módulo de contabilidad, ya con los datos ingresados en el módulo correspondiente el sistema puede presentar la información consolidada en los estados financieros de estado de resultado y balance general.

Esta información contable y demás evidencia de soporte, es presentada de forma ordenada y puede servir de apoyo en las tareas de control y fiscalización de las áreas de auditoría interna y externa.

Según el artículo 49 de la “Ley Orgánica del Presupuesto” corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas quien a través de la Dirección de Contabilidad del Estado será el órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada a nivel Gubernamental.

2.1.2.1 Ingresos

Para que el Sistema de Contabilidad Integrada en la Municipalidad registre sus operaciones de una forma eficiente y eficaz, debe de tener un control

estricto de todas las series de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras las cuales facilitarán la alimentación de los diarios mayores generales de las cuentas patrimoniales, de balance general y del estado de resultado.

Para mantener al día la contabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos, es necesario registrar en el sistema SIAF-MUNI todos los ingresos en el momento que se perciban, imprimir el recibo que contenga todos los datos necesarios para identificar la fuente del ingreso tales como: fecha, servicios que se cobra, nombre y dirección del contribuyente que cancela y si hubiera el cálculo de la mora.

El sistema de contabilidad integrada opera mediante la utilización de dos momentos en el presupuesto de ingresos los cuales son:

a) Método de lo devengado

Primer paso del presupuesto de ingresos, el cual indica el derecho de carácter jurídico de cobro que tiene la Municipalidad de determinado impuesto, tasa, arbitrio, contribución por mejora, etc.

b) Método percibido

Segundo paso del presupuesto, y se refiere al momento en el que los fondos devengados efectivamente ingresan a la Municipalidad. En esta etapa del presupuesto los fondos ya se encuentran disponibles para su utilización, están ingresados en la caja o en la institución bancaria y por consiguiente aumenta la disponibilidad de la Municipalidad.

Se consideran parte del presupuesto de ingresos vigente (con independencia de la fecha en que se origino) todos los recursos recaudados durante el

período fiscal el cual inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Uno de los objetivos principales de la implementación del SIAF – MUNI en la gestión de ingresos, es la de incrementar los ingresos propios municipales para así disponer de más efectivo para cubrir con las actividades administrativas operativas y de inversión en el Municipio.

2.1.2.2 Gastos

Se refiere a las erogaciones que de acuerdo al presupuesto de egresos realiza la corporación municipal en el Municipio durante un período determinado, sus etapas más importantes son:

a) Comprometido

En esta fase se afecta previamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, para un gasto futuro frente a terceras personas, en otras palabras es el dinero que se encuentra destinado para determinados gastos, y además hay una gran posibilidad de que se realice tal erogación de efectivo. Esto se da al momento en que el Tesorero, por medio de una orden de compra, verifica la disponibilidad presupuestaria y registra el compromiso en el sistema.

b) Devengado

Registra el momento en el que se programa la adquisición del bien o servicio, se registra en la contabilidad y afecta cuantitativamente la disponibilidad en el sistema presupuestario.

c) Pagado

Momento en el que se cancela la obligación o se hace efectivo el pago por los bienes o servicios adquiridos.

La Municipalidad de San José el Ídolo aplica adecuadamente los tres momentos del gasto, según entrevista con el Tesorero Municipal, el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios consiste en verificar primeramente si existe disponibilidad en las cuentas bancarias o en la caja chica el cual depende del el monto del gasto, también se verifica si existe saldo en el presupuesto para realizar la compra.

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad de San José el Ídolo lleva su contabilidad de forma sistematizada a través del sistema de integrado de administración financiera, se trabaja a través del módulo de contabilidad conformado por el balance general y el estado de situación financiera.

Se logró verificar que la Municipalidad presenta los estados financieros basándose en la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

El Tesorero es la persona encargada de la contabilidad municipalidad, entre sus funciones se pueden mencionar: controlar la ejecución de ingresos y egresos, control de las conciliaciones bancarias, evaluación de los proyectos, control de retenciones, integrar el balance general y estados de resultado y la presentación de toda la información financiera para fiscalización por parte de la Contraloría de Cuentas.

- **Estados financieros**

Los estados financieros constituyen una representación de la posición financiera del Municipio y el resultado de su gestión. Suministran información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos, y flujo de efectivos propiedad de la Municipalidad.

El objetivo de los estados financieros en la Municipalidad, es suministrar información sobre la situación y desempeño de los recursos que son administrados por las autoridades municipales, esta información es fundamental para la toma de decisiones económicas por parte de la municipalidad de San José El Ídolo.

En síntesis los estados financieros muestran la capacidad económica y financiera del Municipio frente a sus obligaciones, entre los más importantes se pueden mencionar:

a) Balance General

Estado financiero que muestra la situación financiera de la Municipalidad, la capacidad de pago a determinada fecha, también presenta los derechos y bienes propiedad del Municipio, las obligaciones a corto y largo plazo, y el capital con que cuenta. Este estado financiero esta integrado por tres elementos que son: activo, patrimonio y pasivo.

b) Estado de Resultado

Estado financiero dinámico, en el se presentan los resultados de las operaciones de la Municipalidad durante un determinado período. Los elementos que integran el estado de resultados son: ingreso, gastos y utilidad del ejercicio.

c) Flujo de efectivo

Estado financiero que presenta información relacionado con los cobros y pagos en efectivo realizados por la Municipalidad, proporciona información relacionada a actividades de operación, inversión y financiamiento durante un período contable.

2.1.2.4 Control interno

Actualmente en la Municipalidad tienen un Manual de Administración Financiera Integrado Municipal –MAFIN-, pero el personal administrativo tiene poco conocimiento sobre el mismo.

Dentro de las actividades administrativas se pudo observar que no existe control suficiente que permita la medición del nivel de eficiencia y eficacia de las mismas, los jefes y coordinadores no le dan seguimiento a las políticas de trabajo definidas por la Municipalidad.

Para fortalecer las actividades administrativas operativas y de inversión es necesario que la Municipalidad le de seguimiento a los manuales de organización, reglamento interno de trabajo, reglamento para la prestación de servicios municipales y demás normas y procedimientos.

A continuación se presenta los estados financieros del municipio de San José El Ídolo durante los periodos 2007, 2008, 2009 y 2010 al 31 de octubre:

Cuadro 23
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Balance General
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Activo								
Activo corriente	1,884,748		3,390,908		1,043,337		1,174,417	
Caja	1,981	0	24,635	0	-	0	2,593	0
Bancos	1,186,496	6	-	0	254,558	1	1,166,624	4
cuentas por cobrar a Corto plazo	696,271	4	3,366,273	14	788,779	3	200	0
Fondos en avance	-	0	-	0	-	0	5,000	0
Activo no corriente	16,805,648		21,223,240		27,106,411		27,156,024	
Propiedad y planta en operación	1,135,937	6	1,135,937	5	1,135,937	4	1,135,937	4
Maquinaria y equipo	400,102	2	422,377	2	434,683	2	434,683	2
Tierra y terrenos	234,839	1	234,839	1	247,339	1	247,339	1
Construcciones en proceso	7,461,907	40	9,929,213	40	14,685,167	52	14,734,780	52
Equipo militar y de seguridad	700	0	700	0	700	0	700	0
Equipo intangible bruto	7,572,163	41	9,500,173	39	10,602,585	38	10,602,585	37
Total activo	18,690,396	100	24,614,148	100	28,149,748	100	28,330,442	100

Continúa en la página siguiente.

Continuación de la página anterior.

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Pasivo								
Pasivo corriente	167,874		286,758		383,352		451,418	
Gastos del personal por pagar	167,874	1	286,758	1	383,352	1	451,418	2
Pasivo no corriente	12,155,951		13,225,030		14,684,792		12,090,659	
Documentos por pagar	217,751	1	174,201	1	33,895	0	4,237	0
Préstamos internos largo plazo	11,938,200	64	13,050,829	53	14,650,897	52	12,086,422	43
Patrimonio municipal	6,366,571		11,102,361		13,081,604		15,788,364	
Transferencias y contribuciones de capital recibidos	9,174,331	49	15,817,260	64	23,552,177	84	28,346,401	100
Resultado del ejercicio	-1,504,403	-8	-2,559,249	-10	-2,582,163	-9	-2,087,464	-7
Resultados Acumulados	-1,303,357	-7	-2,155,650	-9	-7,888,410	-28	-10,470,573	-37
Total pasivo	18,690,396	100	24,614,148	100	28,149,748	100	28,330,442	100

Fuente: Elaboración propia, en base a datos proporcionados por la municipalidad

El cuadro anterior muestra que en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 el activo corriente representa un 10%, 14%, 4% y 4% respectivamente, así mismo en el año 2008 no se refleja ningún saldo en el rubro bancos únicamente Q.24, 635.00 de saldo caja chica.

En cuanto al activo no corriente se puede observar que el rubro de construcciones en proceso representa para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 un 40%, 40%, 52% y 52% respectivamente. En este rubro

se encuentran todos los proyectos de inversión como: servicios públicos municipales, obras viales, de fomento a la educación que la Municipalidad todavía tiene en proceso por lo que no forman parte del rubro propiedad y planta en operación. Según entrevista con la encargada de contabilidad, en este rubro se encuentran bienes que ya fueron concluidos pero en el sistema de contabilidad SIAF-MUNI todavía no se han hecho las pólizas de reclasificación al rubro de activo fijo ya que la Municipalidad todavía no ha emitido las actas de recepción al inventario de bienes muebles o inmuebles.

En el pasivo se puede observar que los rubros más importantes son los préstamos internos a largo plazo para el 2007, 2008, 2009 y 2010 representa un 64%, 53% 52% y 43%. Estas obligaciones fueron contraídas con entidades privadas como BANRURAL, banco Crédito Hipotecario Nacional, banco Inmobiliario y en entidades públicas como Instituto de Fomento Municipal –INFOM- estos prestamos son utilizados por la Municipalidad para desarrollar sus actividades del giro habitual.

A continuación se presenta el estado de resultado de los períodos 2007, 2008, 2009 y 2010 al 31 octubre:

Cuadro 24
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Estado de Resultados
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	2008	2009	2010
Ingresos	1,879,542	1,396,176	1,316,717	1,252,631
Ingresos corrientes	1,879,542	1,396,176	1,316,717	1,252,631
Ingresos tributarios	130,274	164,874	129,768	154,286
Impuestos Directos	36,320	86,982	40,404	70,635
Ingresos Indirectos	93,954	77,892	89,365	83,651
Ingresos no tributarios	112,417	39,952	61,454	58,846
Tasas	21,160	9,200	9,100	7,350
Contribuciones por mejoras	-	200	200	-
Arrendamiento de Edificios, Equipo e instalación	35,300	17,600	29,966	22,970
Multas	1,580	1,195	350	653
Otros ingresos no Tributarios	54,377	11,757	21,838	27,873
Ventas de bienes y servicios de la administración pública	79,051	132,998	96,950	79,967
Venta de bienes	2,873	5,046	752	-
Venta de Servicios	76,178	127,952	96,199	79,967
Intereses y otras rentas de la propiedad	52,449	4,940	1,220	0
Intereses	52,449	-	-	-
Arrendamiento de inmuebles y otros	-	4,940	1,220	-
Transferencias corrientes recibidas	1,505,352	1,053,411	1,027,324	959,533
Transferencias corrientes del sector público	1,505,352	1,053,411	1,027,324	959,533

Continúa en página siguiente.

Continuación de la página anterior

Gastos	3,383,945	3,955,425	3,898,880	3,340,095
Gastos Corrientes	3,383,945	3,955,425	3,898,880	3,340,095
Gastos de consumo	2,030,067	2,923,053	2,884,610	1,952,372
Remuneraciones	1,171,981	1,738,118	1,420,677	1,090,992
Bienes y servicios	858,086	1,184,934	1,463,933	861,380
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	1,257,779	960,170	963,719	1,347,023
Intereses y comisiones	1,257,779	960,170	963,719	1,332,023
Otros alquileres	-	-	-	15,000
Transferencias corrientes otorgadas	96,100	72,202	50,550	40,700
Transferencias otorgadas al sector privado	96,100	72,202	50,550	40,700
Perdida del ejercicio	-1,504,403	-2,559,249	-2,582,163	-2,087,464

Fuente: Elaboración propia, en base a datos proporcionados por la municipalidad

Los ingresos corrientes están conformados por los ingresos generados por la Municipalidad en concepto de impuestos tributarios, no tributarios, ventas de bienes, venta de servicios de la administración, intereses, otras rentas de la propiedad y la asignación por parte del Gobierno Central destinada para cubrir gastos de funcionamiento.

Los egresos están conformados por servicios profesionales, servicios no profesionales, materiales y suministros, propiedad, planta y equipo e intangibles, incluye las transferencias corrientes siempre que estos gastos sean en concepto de ayuda a entidades no lucrativas, instituciones de salud y asistencia social y otros gastos prestados a la población.

En los estados de resultados se puede observar un déficit fiscal en los años 2007 de Q.1,504,403.00, en el 2008 Q.2,559,249.00, en el 2009 Q.2,582,163.00 y al 31 de octubre del 2010 Q.2,087,464.00. Según el principio de equilibrio contenido en el artículo 127 del Código Municipal establece, que en ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores,

Durante la investigación de campo en la Municipalidad no se pudo obtener suficiente evidencia que justifique este déficit en estos períodos fiscales, por lo que las posibles explicaciones pueden ser:

- a) Que la administración Municipal realizo pagos de períodos anteriores que formaron parte del presupuesto actual;
- b) De las ampliaciones al presupuesto de ingresos para gastos de inversión realizadas en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 se destinaron para gastos corrientes como aumentos de sueldo, creación de plazas etc.
- c) La administración conduce ingresos destinados para gastos de inversión utilizándolos para cubrir gastos de financiamiento situación que podría justificar los resultados negativos, situación que se deberá hacer énfasis la Municipalidad para evitar reparos por entidades fiscalizadoras.
- d) En los períodos fiscales están pendientes partidas presupuestarias que cambiarían este contexto.

2.1.3 Tesorería

Tesorería Municipal por medio del Tesorero tiene las responsabilidades de mantener la liquidez de los fondos de las finanzas de la Municipalidad, sus atribuciones están dispuestas en los artículos 86 y 87 del Código Municipal y las contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Administración Integrada Municipal -MAFIN-. Entre sus atribuciones se pueden mencionar:

- a) Operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto.
- b) Registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.
- c) Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos.
- d) Efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto y verificar previamente su legalidad. Si los hiciere sin cumplir los requisitos y formalidades de ley, deberá reintegrar su valor al erario municipal, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido.
- e) Extender a los contribuyentes los comprobantes correspondientes autorizados y señalados por la Contraloría General de Cuentas, por las sumas que de ellos perciba el Tesorero Municipal.

- f) Hacer cortes de caja, examen de libros y registro, así como del inventario general de bienes de la Municipalidad, al tomar posesión de su cargo y al entregarlo.
- g) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la Tesorería, a más tardar tres (3) días después de efectuadas esas operaciones.
- h) Hacer corte de caja cada mes y elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia, para ser enviados a las oficinas correspondientes.

En el municipio de San José el Ídolo se pudo verificar que el Tesorero es el responsable de la recaudación, custodia y administración de los fondos monetarios que percibe la Municipalidad, entre las atribuciones se pueden mencionar: registrar en el sistema SIAF-MUNI la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, ejecutar pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto, hacer cortes de caja, inventario de bienes propiedad de la municipales.

El departamento de tesorería dispone de una persona encargada de receptoría, esta persona es la que recibe los pagos de arbitrios, tasas municipales, impuestos, contribuciones, además, le emite al contribuyente el recibo correspondiente.

También se cuenta con una persona responsable de la contabilidad y tiene funciones como la de operar el SIAF-MUNI todos los ingresos y egreso por renglón asignado en el presupuesto, así como la verificación de la

documentación de soporte; participar en las operaciones de cierre presupuestario y contable; y aplicar la metodología contable en la estructuración de los estados financieros de acuerdo a las normas de contabilidad integrada municipal.

Todas las actividades del departamento de tesorería están supervisadas por el Tesorero quien tiene responsabilidad total de cada una de las operaciones relacionadas con la ejecución de ingresos y egresos de la Municipalidad.

2.1.3.1 Ingresos

El procedimiento de ingresos de todos los cobros que realiza la Municipalidad se realiza de la siguiente manera:

- a) Los recibos que utilizan para cobros corresponden a la serie 7B, entre los servicios que se recaudan se pueden mencionar: IUSI, renta de local del mercado, derecho de sepultura, agua potable etc. También se dispone de recibos de la serie 31B la cual se utiliza para los cobros de transporte de frutas, madera o caña, parqueo de buses, circulación de moto taxis etc.
- b) La receptora realiza los cobros y emite el respectivo recibo, este efectivo es almacenados en una caja ubicada en el departamento de tesorería.
- c) Se realizan cortes de caja diarios se concilia contra los recibos emitidos, se realiza un detalle de recibos emitidos y los anulados para llevar el control de la correlatividad de estos documentos para luego archivar estos documentos, el dinero queda bajo la custodia del Tesorero.

- d) Los ingresos son depositados por el Tesorero en una cuenta del Crédito Hipotecario Nacional con No. de cuenta 09002660 – 8.

Según entrevista con el personal del departamento de tesorería se verificó que no tiene actualizado el libro de bancos del año 2008 de las cuentas: Cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Municipalidad de San José El Ídolo, cuenta del banco Inmobiliario a nombre de Municipalidad de San José El Ídolo, y la cuenta del banco BANRURAL, a nombre de Proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea San Ramón, no se justificó los motivos por el cual no se han realizado estos reportes bancarios. Durante el trabajo de campo en las instalaciones de la Municipalidad no se obtuvo información actualizada relacionada con el fondo rotativo (fondo de caja chica).

En cuanto a la segregación de funciones en el departamento se pudo observar que si existe eficiencia en este aspecto dado que la persona encargada de la ventanilla de receptoría recibe todos los ingresos por impuestos, arbitrios, tasa y contribuciones por mejoras cobrados a los habitantes del Municipio, al finalizar el día realiza un corte de caja en el cual se verifica que los documentos emitidos sea igual al efectivo disponible, le traslada el efectivo y la documentación a la encargada del departamento de contabilidad quien es la encargada de realizar las partidas presupuestarias de ingreso en el SIAF-MUNI, siempre con supervisión del Tesorero Municipal quién es el encargado de realizar el depósito en las cuentas bancarias propiedad de la Municipalidad.

2.1.3.2 Egresos

Durante entrevista con la encargada de contabilidad se determinó que el manejo de cheques para la compra de bienes y servicios adquiridos por la Municipalidad se realiza mediante el siguiente procedimiento:

- a) Utiliza para la emisión de cheques el sistema de cheques continuos, el cual permite apropiado seguimiento del correlativo de los cheques.
- b) Estos cheques tienen su documento boucher en el cual queda todos los datos referentes al cheque como: nombre del beneficiario, fecha de emisión del cheque, monto del cheque, descripción del gasto que se cancela o se anticipa, y firmas de autorización, aprobación y recepción del proveedor.
- c) En la Municipalidad el Alcalde municipal y el Tesorero autorizan los gastos por montos menores a diez mil quetzales, por montos mayores se necesita la aprobación del Concejo Municipal.
- d) Los cheques autorizados son impresos de forma electrónica y son registrados en el sistema SIAF-MUNI, al documento boucher se le adjunta los documentos de soporte como: Facturas, recibos de caja, formularios y se verifica que sea del giro normal de operación de la Municipalidad. Esta documentación es archivada por la encargada de contabilidad en cajas de cartón.

Se verificó que en la Municipalidad se realizan cierres diarios de caja y se elaboran conciliaciones manuales en forma mensual contra el estado de cuenta enviado por el banco que incluye: verificar el total de cheques emitidos y de estos cuales fueron pagados y cuales quedaron en circulación, se identifican depósitos en circulación, notas de débito y de crédito en circulación. Estas conciliaciones actualmente no están ingresadas en el sistema SIAF-MUNI.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Durante la investigación no se obtuvo información relacionada al estado financiero de flujo de efectivo, por lo que se desconoce si se hace uso del mismo o si por desconocimiento no es utilizado. Esta situación dificulta a la Municipalidad el poder determinar su liquidez económica, por lo tanto es necesario que las autoridades municipales se interesen en la implementación de este documento; deben tener en cuenta que el sistema SIAF-MUNI posee módulos que permite generar este tipo de reporte.

2.1.3.4 Control interno

Es un plan de organización que contiene métodos, técnicas y procedimientos que en forma coordinada adopta el personal administrativo de una entidad pública o privada para la protección de sus activos, obtención de información financiera confiable y oportuna, y para promover la eficiencia operativa y la adherencia a políticas adecuadas.

Estos procedimientos son elaborados por un profesional contador público y auditor, para ser aprobados e implementados por el Alcalde y la Corporación Municipal. Al inicio del presente informe se mencionó que actualmente se cuenta con un auditor externo el cual realiza asesorías dos veces al mes, pero que por causas que desconocen las autoridades municipales en el mes de noviembre no han recibido la asesoría de forma periódica.

Durante la investigación se realizaron evaluaciones de control interno en el área administrativa de tesorería enfocada a los procedimientos en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se plantearon hallazgos como situaciones que necesitan mayor atención en su ejecución y se da una propuesta que pueda mejorar el desarrollo de estas actividades:

Hallazgo	Propuesta de solución
El persona del departamento de tesorería esta formado por tres personas, durante la investigación el departamento tenia programado capacitaciones y por consiguiente únicamente se quedo una persona encargada del departamento.	La Municipalidad, deberá contratar una persona adicional para apoyar las actividades del tesorero, de recepción y de contabilidad, para que al momento de ausentarse alguien del departamento haya siempre alguien que cubra sus actividades. Esto ayudaría a evitar que el departamento se atrase en sus actividades diarias.
No hay actualización en de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 del libro bancos, de las cuentas bancarias Crédito Hipotecario Nacional y del Banco de Desarrollo Rural. Por lo que no se dispone de saldos confiables de la disponibilidad financiera con que cuenta la Municipalidad.	El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Tesorero municipal cumpla con operar oportunamente el libro de bancos.
No se tiene actualizado el rubro de activo no corriente y no se lleva un adecuado control de las tarjetas de responsabilidad sobre el mobiliario y equipo que esta al servicio del personal municipal.	Es importante que el departamento actualice el rubro de activos fijos y ejercer mejor control del mobiliario y equipo utilizado en la Municipalidad para lo cual se sugiere la implantación de las tarjetas de responsabilidad en el que se describa todas las características del bien mobiliario e indique que persona es la responsable de este bien.
En la Municipalidad no existe días específicos para el pago a proveedores	La Municipalidad debe de realizar una integración de los proveedores, los saldos adeudados y el plazo de vencimiento, para así programar los días de pago según prioridad.

Hallazgo	Propuesta de solución
El según entrevista se verificó que el efectivo recaudado diariamente por la Municipalidad es depositado tres o cuatro días después de que se percibió el ingreso, ya que la institución bancaria en la cual se realizan los depósitos se encuentra en Mazatenango y por la distancia las autoridades municipales acordaron realizarlo con esa regularidad.	Las autoridades municipales deberán buscar una institución bancaria mas cercana en al cual puedan depositar los ingresos recaudados el mismo día de percibido o a mas tardar el siguiente. Los habitantes del municipio de San José El Ídolo cuenta desde el año 2007 con los servicios de la institución bancaria BANRURAL, la cual se encuentra dentro de las instalaciones de la Municipalidad, esta seria una opción muy potencial la cual deberá evaluar la Corporación Municipal.
La Municipalidad implemento desde junio del año 2007 el SIAF-MUNI, a pesar de ser un herramienta que mejora el control sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, se ha observado una disminución de ingresos recaudados en el renglón de ingresos corrientes del año 2007 al 2010.	Es necesario que la municipalidad implemente y aplique políticas mas estrictas de recaudación o evaluar las ya existentes y buscar una forma de aplicarlas mas adecuada, así mismo, es importante crear una cultura tributaria en el municipio que promueva en cumplimiento de las obligaciones de sus habitantes y los futuros beneficios para el municipio.
Durante la entrevista con el Tesorero Municipal se pudo determinar que la Municipalidad realiza todos los pagos con cheque y en efectivo por la compra de bienes y servicios . Por lo que la Municipalidad puede estar expuesto a algún robo o pérdida de cheques o de efectivo.	La Municipalidad para evitar estas contingencias puede implementar los pagos por medio de transacciones electrónicas, el cual hará mas rápido el pago y será exacto el saldo del banco en contabilidad

2.1.4 Préstamos y donaciones

La Municipalidad para cumplir con sus actividades de funcionamiento y de inversión que ofrece a la población del Municipio necesita de financiamiento el cual lo obtiene de los ingresos propios por la recepción de pagos por servicios que presta la Municipalidad a la comunidad y de transferencias del Gobierno Central. Sin embargo, si estos fondos no son suficientes para el logro de sus metas institucionales la Municipalidad recurre a la adquisición de préstamos los cuales pueden obtenerlos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- o de instituciones bancarias. Estos préstamos son pagaderos a corto, a mediano y a largo plazo mediante un plan de amortización adeudado más los intereses que generará.

Los artículos 110 al 117 del Código Municipal detalla los requisitos legales establecidos para la adquisición de préstamos, entre los más importantes se pueden mencionar:

- a) La Municipalidad debe observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales.
- b) La Municipalidad podrá contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización exceda el periodo de gobierno del Concejo Municipal que las contrae, debe de estar apoyado en las conclusiones y recomendaciones de estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren.
- c) Que el préstamo interno o externo, el producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.

- d) Que la contratación del préstamo, sea acordada con el voto favorable de las dos terceras partes del total de miembros que integra el Concejo Municipal.
- e) La tasa de interés que se contrate para los préstamos con el sistema regulado, no debe exceder la tasa activa promedio de interés, reportada por el Banco de Guatemala.

Además, el Concejo Municipal deberá presentar mensualmente dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, un detalle de la deuda pública contratada, con copia al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. Y en el mes de febrero de cada año, los Concejos Municipales deberán informar a la población a través de los medios de comunicaciones disponibles sobre el destino y ejecución de los recursos.

La Municipalidad de San José El Ídolo cuenta con préstamos realizados al Instituto de Fomento Municipal – INFOM- y en instituciones bancarias privadas, cuyos fondos se destinan para la realización de proyectos de inversión en el Municipio y mantenimiento de obras ya existentes, además de cubrir algunos gastos de funcionamiento.

En cuanto a donaciones, la municipalidad no tiene operado ningún ingreso bajo este concepto.

2.1.4.1 Registro

Actualmente la Municipalidad tiene activo el rubro de endeudamiento público interno, dado que desde el periodo 2006 al 2010 se han adquirido préstamos

para la realización de actividades de inversión y diversas actividades de funcionamiento en el Municipio.

El área de tesorería es la encargada de mantener actualizado el registro del endeudamiento municipal de forma mensual para cumplir con la presentación en los primeros 10 días hábiles de cada mes a la Dirección del Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas según lo establecido en el artículo 115 del Código Municipal. A continuación, se presenta el registro de la situación de la deuda pública municipal al 31 de octubre del 2010 fecha de corte en el sistema SIAF-MUNI:

Cuadro 25
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Situación de la Deuda Pública Municipal
Año: 2010 al 31 de octubre
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Acreeedor del préstamo	Monto del préstamo	Amortización	Saldo por amortizar
Instituto de Fomento Municipal -INFOM-	3,449,495	2,318,834	1,130,661
Segundo préstamo para financiamiento 2009	323,086	323,086	-
Préstamo para inversión 2,009	2,138,239	1,273,000	865,239
Tercer Préstamo para funcionamiento 2009	307,299	307,299	-
Cuarto préstamo para funcionamiento 2009	36,450	33,413	3,038
Quinto préstamo para funcionamiento 2009	159,910	146,585	13,325
Sexto préstamo para Inversión 2009	199,907	91,300	108,607
Primer préstamo de funcionamiento 2010	153,434	89,502	63,932
Segundo préstamo 2010	131,170	54,650	76,520

Banco de Desarrollo Rural	10,000,000	2,389,767	7,610,233
Construcción rastro municipal	10,000,000	2,389,767	7,610,233
Banco Inmobiliario	2,710,000	1,624,475	1,085,525
Construcción segunda fase mercado municipal	2,500,000	1,624,475	875,525
Segundo préstamo para gastos de funcionamiento	210,000	-	210,000
Crédito Hipotecario Nacional	200,000	-	200,000
Tercer préstamo gastos de funcionamiento 2009	200,000	-	200,000
Comunidad	1,760,000	-	1,760,000
Quinto préstamo para gastos de funcionamiento	50,000	-	50,000
Sexto préstamo para gastos de funcionamiento	100,000	-	100,000
Séptimo préstamo para gastos de funcionamiento	100,000	-	100,000
Octavo préstamo para gastos de funcionamiento	100,000	-	100,000
Noveno préstamo para gastos de funcionamiento	200,000	-	200,000
10 Préstamo para gastos de funcionamiento	220,000	-	220,000
11 Préstamo para gastos de funcionamiento	200,000	-	200,000
12 Préstamo para gastos de funcionamiento	60,000	-	60,000
13 Préstamo para gastos de funcionamiento	10,000	-	10,000
14 Préstamo para gastos de funcionamiento	10,000	-	10,000
15 Préstamo para gastos de funcionamiento	10,000	-	10,000
17 Préstamo para gastos de funcionamiento	400,000	-	400,000
16 Préstamo para gastos de funcionamiento	300,000	-	300,000
Total	18,119,495	6,333,076	11,786,419
porcentaje	100	35	65

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la municipalidad

El anterior cuadro, muestra los préstamos obtenidos y que están vigentes al 31 de octubre del año 2010. Puede observarse que únicamente se ha amortizado el 35% del total de los préstamos obtenidos y quedará aproximadamente el 65% para el siguiente período fiscal.

2.1.4.2 Plan de Pago de capital e intereses

El departamento de tesorería durante la investigación proporcionó las condiciones de pago de los préstamos más importantes adquiridos por la administración municipal de San José El Ídolo, los cuales se detallan a continuación:

Banco:	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Préstamo:	7033488159
Desembolso	Q. 10,000,000.00
Tasa de interés:	12%
Plazo :	98 meses
Período de gracia:	0 meses
Forma de pago:	49 pagos bimestrales
Garantía:	No pudo determinar
Fecha del primer desembolso :	30 de noviembre del 2006
Fecha de vencimiento :	15 de septiembre 2016
Destino:	Construcción Mercado Municipal

Banco:	Banco Inmobiliario, S.A.
Préstamo	63813002517
Desembolso:	Q. 2,500,000.00
Tasas de interés:	
inicial	11.50%
1 julio de 2,007:	14.00%
1 de enero 2007	13.50%
Tasa comisión intermediaria financiera:	1%
Plazo :	60 meses.
Período de gracia:	12 meses, equivalente a 6 bimestres.
Forma de pago:	24 pagos Bimestrales.

Garantía: Ingresos de los servicios a financiar, aporte constitucional IVA - PAZ y demás rentas municipales.

Fecha del primer desembolso : 26 de junio del 2006

Fecha de vencimiento : 21 de mayo de 2011

Destino: Segunda fase mercado municipal y construcción cementerio municipal.

Observación: Ampliación del préstamo

Segundo desembolso: Q. 210,000.00

Fecha del segundo desembolso: 29 de enero 2008

De los préstamos del Crédito Hipotecario Nacional y del Instituto Municipal de Fomento –INFOM-, no se obtuvo información sobre las condiciones en las cuales se adquirieron los préstamos, ni de la forma de pago de capital y los intereses a pagar.

2.1.4.3 Control interno

Hallazgo	Propuesta de solución
En la Municipalidad no se obtuvo información de los préstamos del INFOM y del Crédito Hipotecario Nacional, igualmente no se identificó de algún estudio técnico realizado previo a la adquisición de los mismo.	Es importante que el Concejo Municipal disponga suficiente información sobre los préstamos que actualmente posee la Municipalidad, para efectos de fiscalización de la Contraloría General de Cuentas o para informar a la población sobre la actual deuda pública municipal, así mismo, para futuras adquisiciones de créditos. Esta información también permite identificar con anticipación el impacto del préstamo en las finanzas de la Municipalidad en cuanto a capacidad de pago de las amortizaciones y de intereses a largo y a corto plazo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los arbitrios y tasas municipales son ingresos que el Concejo Municipal establece a cambio de un servicio que se le presta a la población en forma directa, su registro se lleva en el renglón de ingresos no tributarios.

En la Municipalidad San José El Ídolo es el departamento de tesorería quien se encarga de la recaudación de los arbitrios y tasas municipales, así como de la administración de los mismos, siempre con instrucciones del Concejo Municipal y del Alcalde.

Los arbitrios y tasas municipales son pagados en efectivo por los vecinos en forma directa en las cajas receptoras de la Municipalidad a cambio de un servicio directo, como por ejemplo: derecho de conexión de drenajes, extracción de basura, alquiler de local en el mercado municipal, nichos en el cementerio municipal, parqueo de autobuses, circulación de taxis, servicio de agua potable, boleto de ornato, multas, etc.

La Municipalidad para llevar un control adecuado de la recepción de los pagos recibidos de los vecinos del Municipio, extienden recibos serie 7-B y 31-B, los cuales están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La tabla siguiente detalla las tarifas en concepto de arbitrios y tasas municipales a las que están sujetos los habitantes del municipio de San José El Ídolo y que están vigentes al 31 de octubre del 2010:

Tabla 2
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Detalle de Impuestos, Tasas y Arbitrios Vigentes
Año: 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Impuesto, Tasa o Arbitrio	Valor en Quetzales	Forma de Pago
Tasas y arbitrios		
Derecho de conexión de drenajes	200	cuota única
Extracción de basura	15	cuota mensual
Alquiler local del mercado municipal	75	cuota mensual
Alquiler local centro comercial municipal	100	cuota mensual
Predio para construcción de nicho en el cementerio	200	cuota única
Sepultura en tierra	50	cuota única
Piso de plaza	2	cuota diaria
Uso del servicio sanitario	2	cuota diaria
Parqueo autobuses	10	cuota diaria
Moto taxis	5	cuota diaria
Pick up	3	cuota diaria
Circulación de moto taxis	500	cuota única
Renta de pastura en terrenos municipales	65	cuota mensual
Transporte pesado de fruta, ganado o madera	20	cuota diaria
Servicio de agua potable	7	cuota mensual
Aceiteras	5	cuota mensual
Almacenes de ropa y tejido	10	cuota mensual
Barberías	5	cuota mensual
Bares y restaurantes	10	cuota mensual
Cafeterías	5	cuota mensual
Cantinas	5	cuota mensual
Carnicerías	5	cuota mensual
Clínicas dentales	10	cuota mensual
Discotecas	10	cuota mensual
Extracción de azúcar	537	cuota mensual
Extracción de piedras de río	3,500	cuota mensual
Farmacias	3	cuota mensual
Ferreterías	5	cuota mensual
Herrerías	3	cuota mensual
Juegos Electrónicos	5	cuota mensual

Continúa en la página siguiente

Continuación de la página anterior

Laboratorios clínicos	10	cuota mensual
Marranearías	3	cuota mensual
Molinos de mixtamal	3	cuota mensual
Expendios de gas	3	cuota mensual
Panaderías y reposterías	5	cuota mensual
Pulperías	3	cuota mensual
Talleres de mecánica	10	cuota mensual
Tiendas	3	cuota mensual
	según	
Boletos de ornato	ingreso	cuota anual

Impuestos

	según	
Impuesto Único Sobre Inmueble	escritura	cuota anual

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la Municipalidad

Esta tabla muestra las cuotas que son cobradas actualmente a los habitantes del Municipio durante el ciclo normal de operaciones de la Municipalidad y que conforman una parte de sus ingresos corrientes los cuales percibe durante cada ejercicio fiscal.

- **Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se presenta las situaciones encontradas relacionadas a la recaudación de los arbitrios y tasas en el Municipio, si se las autoridades municipales prestan atención a esta recomendación se podrá fortalecer la ejecución de estos ingresos para la Municipalidad.

Hallazgo	Propuesta de solución
Se verificó, que los vecinos del Municipio realizan en la Municipalidad constantes peticiones de obras para sus comunidades. Asimismo, se observo que la mayoría de los vecinos no realizan sus pagos de arbitrios y tasa por servicios que provee Municipalidad.	Es importante para el desarrollo del Municipio que las autoridades realicen un plan de cultura tributaria, en el cual se explique lo importante que son estos ingresos para la elaboración de obras de infraestructura o mantenimiento de las ya existentes. Y que si la población no cumple con estas obligaciones con la Municipalidad, no se podrán realizar obras o en su efecto se realizaran obras a medias o con materiales de poca calidad.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Es la cesión de recursos que el Gobierno Central por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, otorga a las Municipalidades. Estos fondos tienen su origen el cual esta fundamentado en la ley, a continuación se describe la naturaleza de estos fondos:

a) Situado constitucional

Artículo 257 Constitución Política de la República de Guatemala el cual establece que se fije y traslade el ocho por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado a las Municipalidades del país, a través del Concejo de Desarrollo Urbano y Rural. Estos recursos son destinados exclusivamente a obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren el ingreso y la calidad de vida de los habitantes, las cuales por su magnitud no pueden ser financiadas por los propios municipios.

El artículo 118 del Código Municipal indica: que los recursos que establece que los recursos financieros a los que se refiere el artículo 257 de la Constitución Política de la República, serán distribuidos a las municipalidades del país en forma bimensual.

Artículo 119 Código Municipal establece: que los recursos financieros a los que se refiere el artículo 257 de la Constitución Política de la República, serán distribuidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada Municipio.
- 25% distribuido en partes iguales a todas las Municipalidades.
- 25% distribuido proporcionalmente al ingreso pre-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.
- 15% distribuido directamente proporcionalmente al número de aldeas y caseríos.
- 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

b) Impuestos al Valor Agregado IVA-PAZ

El artículo 10 de la ley de Impuesto al Valor Agregado, decreto 27-92 establece: que de la recaudación resultante de la tarifa única aplicada (12%), el monto correspondiente al tres y medio por ciento se asignará íntegramente para el financiamiento de la paz y desarrollo, con destino a la ejecución de programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos tóxicos o a la mejora de los servicios actuales. La distribución de los recursos y los

intermediarios financieros para canalizar los tres y medio porcentual de la tarifa del impuesto serán: uno y medio porcentuales para las Municipalidades del país, y podrán destinar el 25% para gastos de funcionamiento y 75% se destinará exclusivamente para inversión.

c) Impuesto sobre Circulación de Vehículos

Artículo 6 de la ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto 70-94 del Congreso de la República de Guatemala indica: que de la recaudación del impuesto de los vehículos terrestres de uso particular, alquiler, comercial, de transporte urbano de personas y motocicleta, El cincuenta por ciento (50%) se destinará a las Municipalidades para ser distribuido por el mismo sistema que se distribuye el porcentaje que la Constitución de la República establece como aporte constitucional a las mismas, con destino exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios, pudiéndose destinar hasta el cincuenta por ciento (50%) al fondo común y diez por ciento restante al departamento de tránsito de la policía nacional quien lo destinará exclusivamente al mantenimiento y adquisición de semáforos, señales de tránsito y demás equipos requeridos para ordenar y controlar el tránsito, el control del estado en que conducen las personas y estado de los vehículos y motores que circulan en el país.

Los acreditamientos que realiza el Gobierno Central y sus entidades a la Municipalidad de San José El Ídolo se contabilizan en el presupuesto de ingresos municipal de la siguiente forma:

En el rubro de transferencias corrientes si los ingresos provenientes del Gobierno Central son destinados para actividades de funcionamiento.

En el rubro de transferencias de capital se registran los ingresos provenientes de transferencias del Gobierno Central y del Instituto Nacional de Fomento –INFOM-, estos recursos son destinados para actividades de inversión en el Municipio

A continuación se presenta cuadro comparativo de las transferencias realizadas del Gobierno central al municipio de San José El Ídolo de los períodos 2007, 2008, 2009 y 2010 hasta el 31 de octubre:

Cuadro 26
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Transferencias del Gobierno Central
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	2,008	2,009	2,010
Funcionamiento	1,505,352	1,053,411	1,027,324	959,533
Situado constitucional	466,695	277,263	300,136	274,509
Impuesto de circulación de vehículos	8,106	2,760	5,208	4,663
Impuesto petróleo y sus derivados	-	34,233	-	680,361
IVA paz	1,030,551	723,014	721,980	-
Empresas públicas no financieras	-	16,141	-	-
Inversión	9,174,331	6,642,929	7,734,917	4,794,224
Situado constitucional	4,200,257	2,495,365	2,701,223	2,470,577
Impuesto petróleo y sus derivados	181,048	72,523	109,519	100,694
Impuesto de circulación de vehículos	316,141	107,636	203,123	181,869
IVA paz	3,091,653	2,169,043	2,165,940	2,041,084
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,385,232	1,798,362	2,555,112	-
Total transferencias	10,679,683	7,696,340	8,762,241	5,753,757

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

En el cuadro anterior, se puede observar que la Municipalidad depende grandemente de los aportes de gobierno central en los períodos 2007, 2008, 2009, 2010 en los que obtuvo respectivamente Q.10,679,683.00, Q.7,696,340.00, Q.8,762,241.00, Q. 5,753,757.00 de ingresos en concepto de transferencias, los rubros más importantes son el rubro situado constitucional e IVA-PAZ, tanto para actividades de funcionamiento como inversión.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

El IUSI grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles situados en el territorio de la República de Guatemala. En la Municipalidad de San José El Ídolo se cuenta con recursos técnicos para recaudar ingresos en concepto de este impuesto a través del SIAF-MUNI. Estos ingresos se registran en el rubro de ingresos corrientes en la asignación ingresos tributarios.

A continuación se presenta los ingresos vigente y ejecutado por concepto de IUSI el cual esta registrado en el presupuesto de ingresos en los años 2008, 2009 y 2010 al 31 de octubre:

Cuadro 27
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Impuesto Único Sobre Inmueble
–IUSI-
Período: 2008 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2008	2009	2010
Presupuesto vigente	51,700	51,700	51,700
Presupuesto ejecutado	85,117	40,354	70,635
(+) Alza / (-) Baja	33,417	-11,346	18,935

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la municipalidad

En el cuadro antepuesto, se puede observar que la Municipalidad obtuvo alza en el año 2008 de Q.33,417.00, y de Q.18,935.00 en el 2010 al 31 de octubre fecha de corte, en el 2009 se reportó un ingreso no recaudado de Q.11,346.00.

Cabe mencionar que durante entrevista con el departamento de tesorería, se comprobó que la Municipalidad no tiene registro actualizado de las propiedades afectas a este impuesto, por lo que no se tiene control adecuado del valor del terreno, valor de las estructuras, construcciones e instalaciones adheridas, no se tiene exactitud de la ubicación de la propiedad, ni de los

servicios con que cuenta. Los cobros bajo este renglón se realizan en base a datos obtenidos años anteriores y la cuantía cobrada es menor a la que real, derivado de esta situación muchos de los contribuyentes no tienen al día sus pagos de IUSI.

Esta situación influye negativamente en el plan de recaudación de la administración municipal porque se deja de percibir recursos que por la extensión territorial del Municipio representaría un sector muy potencial para la obtención de recursos para la Municipalidad. Sin embargo en los presupuestos ejecutados en los años 2008, 2009, 2010 puede observarse que la recaudación del renglón IUSI ejecutado registró un porcentaje alto de aporte con relación al total de los ingresos tributarios ejecutados, en el cuadro siguiente se explica de mejor manera este comportamiento:

Cuadro 28
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Comparativo Ingresos Tributarios Ejecutados vs Ingresos por Impuesto
Único Sobre Inmuebles Ejecutado
Período: 2008 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2008	2009	2,010
Ingresos tributarios ejecutados	164,874	129,768	154,286
Ingresos por IUSI ejecutados	85,117	40,354	70,635
Representatividad %	52	31	46

Fuente: Elaboración propia, con datos de ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009 y 2010.

El cuadro anterior muestra que la recaudación por el Impuesto Único Sobre Inmuebles representa en los años 2008, 2009 y 2010 un 52%, 31% y 46% del total de ingresos tributarios ejecutados. No obstante, la recaudación monetaria no refleja la situación territorial del Municipio y que esta conformado de 88 kilómetros cuadrados y un total de 1,900 viviendas.

• **Hallazgo y recomendaciones**

Hallazgo	Propuesta de solución
Durante la investigación se comprobó que en el Municipio no existe una oficina de catastro y avalúo de bienes inmuebles, por lo que no existe una base de datos actualizada de los contribuyentes.	La Municipalidad deberá gestionar la apertura de una oficina de catastro y avalúo para poder actualizar los registros de las fracciones de terreno de compraventa, valor del terreno contra escritura de cada contribuyente afecto, esta actualización deberá operarse en el sistema SIAF-MUNI. Para un mejor control, la Municipalidad deberá realizar una revisión física de la propiedad para verificar las medidas, este procedimiento se debe hacer con todos los contribuyentes para que se pueda realizar los cobros con mas exactitud.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Como se mencionó en temas anteriores, la Municipalidad no posee una integración actualizada de contribuyentes afectos a tributos, tasas, arbitrios, contribuciones por mejoras y todo servicio público prestado a los habitantes del Municipio. En este punto es importante resaltar la necesidad de realizar una base de datos de contribuyentes y usuarios de los diferentes servicios públicos y determinar a que tipo de obligación tributaria están sujetos.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En la Municipalidad de San José El Ídolo realiza las compras, ventas y contratación de bienes, suministros, obras y servicios con apego de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y reformas Decreto 34-2001 y

73-2001. Actualmente en el Municipio no existe área de compras, esta actividad la realiza tesorería municipal, a continuación se presenta los procedimientos legales para las compras y contrataciones.

a) Cotizaciones

El artículo 38 inciso a) de la “Ley de Contrataciones del Estado”, cuando el precio de los bienes, de los suministros o la remuneración de los servicios exceda de los Q.30,000.00 y no sobrepase los Q.300,000.00 la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización.

Artículo 39 Ley de Contrataciones del Estado, mediante formulario de cotización, deberá obtenerse un mínimo de tres ofertas firmes solicitadas a proveedores que se dediquen en forma permanente a ese giro comercial y estén legalmente establecidas, las bases, especificaciones generales deben presentarse a los interesados sin costo alguno.

b) Aprobación de la cotización

Artículo 9 “Ley de Contrataciones del Estado”, indica que la calificación de ofertas y adjudicación del negocio para las Municipalidades ubicadas fuera de las cabeceras departamentales corresponde: al Alcalde, cuando el monto no exceda Q. 900,000.00, y a la Corporación Municipal, cuando el valor total exceda de Q. 900,000.00

Las compras efectuadas por cotización y licitación pública la convocatoria se realiza por medio de publicaciones en Guatecompras, diario oficial y otros de mayor publicación.

Estos procedimientos legales son llevados a cabo por la Municipalidad según entrevista con el encargado de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-.

A continuación se presenta los procedimientos para la apertura de plicas y adjudicaciones en el Municipio, información proporcionada por la Municipalidad.

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO SAN ANTONIO DEL MONTE SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Oferta No. 1: C&C CONSTRUCCIONES

Monto Oferta: Q.749, 600.00

Oferta No. 2: CONSTRUCTORA CONSTRUCASA

Monto Oferta: Q.762, 825.20

Oferta No. 3: CONSTRUCTORA S&S

Monto Oferta: 758, 556.00

CRITERIOS A CALIFICAR

- a) Experiencia de la empresa 25 puntos. (Se calificará de acuerdo a la siguiente formula: $25 \times \frac{\text{numero de obras ejecutada por la empresa}}{\text{entre el numero de obras ejecutada por la empresa que tenga la mayor cantidad}}$)
- b) Oferta financiera 25 puntos. (Se calificará de acuerdo a la siguiente formula: $25 \times \frac{\text{la oferta que contenga el precio más bajo}}{\text{entre la oferta de la empresa}}$)
- c) Visita de campo 25 puntos. (Se asignará 25 puntos a la empresa que presente y a la empresa que no presente la constancia de visita de

campo. La visita de campo únicamente se podrá realizar el día 25 de noviembre de 2009.

- d) Tiempo de ejecución 25 puntos. (se calificará de acuerdo a la siguiente formula: $25 \times \frac{\text{oferta}}{\text{plazo}}$ que contenga el plazo más bajo / entre el plazo de la oferta de la empresa)

Posterior a la asignación de puntos y evaluación respectiva, se adjudicará a la mejor oferta.

Por lo que se procedió a la calificación de las empresas que a continuación se describen:

OFERTA No. 1 presentada por C&C CONSTRUCCIONES

- | | | |
|----|---------------------------|-------------------|
| a) | Experiencia de la empresa | (25 puntos). |
| b) | Oferta financiera | (25 puntos). |
| c) | Visita de campo | (25 puntos). |
| d) | Tiempo de ejecución | (25 puntos). |
| | Total | 100 puntos |

OFERTA No. 2 presentada por CONSTRUCTORA CONSTRUCASA

- | | | |
|----|---------------------------|------------------|
| a) | Experiencia de la empresa | (00 puntos). |
| b) | Oferta financiera | (24 puntos). |
| c) | Visita de campo | (25 puntos). |
| d) | Tiempo de ejecución | (18 puntos). |
| | Total | 67 puntos |

OFERTA No. 3 presentada por CONSTRUCTORA S&S

- | | | |
|----|---------------------------|--------------|
| a) | Experiencia de la empresa | (00 puntos). |
| b) | Oferta financiera | (24 puntos). |

c)	Visita de campo	(25 puntos).
d)	Tiempo de ejecución	(18 puntos).
	Total	67 puntos

Los integrantes de la Junta de Cotización, leyeron y analizaron separadamente las ofertas y luego elaboraron el cuadro de calificación y adjudicación, por lo tanto por unanimidad de votos la comisión actuante, Acordaron: Adjudicar a favor de la empresa C&C CONSTRUCCIONES, la ejecución del proyecto denominado: mejoramiento camino rural Caserío San Antonio De Monte, San José El Ídolo, departamento Suchitepéquez con un monto de Q. 749,600.00¹

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Es la disponibilidad monetaria que posee la Municipalidad para realizar obras de inversión en beneficio de los habitantes del Municipio y también para cubrir gastos de funcionamiento.

En la Municipalidad de San José El Ídolo los recursos económicos se agrupan en ingresos corrientes, de capital y préstamos.

2.7.1 Ingresos corrientes

En este grupo de ingresos se incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva por la Municipalidad a los habitantes como: ingresos por impuestos y las transferencias recibidas del Gobierno Central.

Los ingresos corrientes son destinados para cubrir gastos generados por actividades administrativas entre las que se pueden mencionar: sueldos del Alcalde, Concejo Municipal, Tesorero y demás personal operativo, gastos

¹ Acta de la Junta de Cotización, número 16-2009 de 02/12/2009 del libro número dos

generados por la compra de suministros de oficina, compra de mobiliario de oficina y para cubrir prestaciones laborales y patronales.

2.7.2 Ingresos de capital

Se originan por la venta o desincorporación de activos, variación positiva de la depreciación y amortización, comprende también las transferencias recibidas del Gobierno Central o de instituciones del sector privado. Estos ingresos son destinados para programas de inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos de salud, educación entre otros.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son recursos provenientes de entidades del Estado, instituciones bancarias nacionales y/o extranjeras los cuales son justificados y apoyados por estudios técnicos. Estos préstamos se adquieren para resolver la deficiente recaudación de ingresos propios y se utilizan para cubrir gastos de funcionamiento y de inversión que la Municipalidad no pueda liquidar.

Las donaciones son otra forma de financiamiento que puede provenir de personas, entidades o instituciones de carácter público o privado. Durante la investigación no se detectaron ingresos de este tipo.

En el siguiente cuadro se presentan las fuentes de financiamiento de la Municipalidad de San José El Ídolo durante los períodos 2007, 2008, 2009 y 2010.

Cuadro 29
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Fuentes de Financiamiento
Período: 2008 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2007	%	2,008	%	2,009	%	2,010	%
Ingresos corrientes	130,273	1	164,874	2	129,768	2	154,286	3
Ingresos de capital	9,174,331	99	6,642,929	98	7,734,917	98	4,794,224	97
Total de ingresos	9,304,604	100	6,807,803	100	7,864,686	100	4,948,510	100

Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestaria de ingresos de la Municipalidad de San José El Ídolo, Departamento de Suchitepéquez de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

El cuadro anterior establece que la Municipalidad de San José El Ídolo depende de los aportes del Gobierno Central a través de transferencias, como puede observarse el porcentaje de ingresos de capital son superiores a los ingresos corrientes.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo, se explica la situación actual de los principales servicios públicos municipales del municipio de San José El Ídolo, los servicios que se analizarán son: servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, y educación.

3.1. SERVICIO DE AGUA

Según entrevista con la encargada de contabilidad se confirmó que actualmente la cantidad de usuarios por el servicio de agua potable es de 574 y el monto mensual es de Q.7.00, cabe mencionar que este servicio es proporcionado únicamente para el casco urbano.

A continuación se presenta el comportamiento de ingresos por este servicio, durante el período 2007 al 2010:

Cuadro 30
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Servicio de Agua Potable
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	2008	2009	2010
Presupuesto vigente	49,425	25,000	87,900	100,000
Presupuesto ejecutado	28,608	57,337	75,399	18,565
(+) Alza / (-) Baja	-20,817	32,337	-12,502	-81,435

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la municipalidad

En este cuadro, puede observarse que únicamente en el año 2008 se obtuvo un excedente de Q.32,337.00, esta situación puede deberse a que actualmente la Municipalidad no tiene una política establecida para el cobro de este impuesto por lo que la mayoría de vecinos no cumple con el pago de este servicio.

En el año 2007 se pagaron en mejoramiento y mantenimiento del servicio de agua potable Q.662,111.67, en el 2008 Q.309,201.00, en el 2009 Q.70,927.00 y para el 2010 Q.174,472.60, por lo que la Municipalidad absorbe el 85% de los gastos que generan este servicio.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Como se mencionó en el capítulo I, el servicio de drenajes en el Municipio cubre únicamente el casco urbano, y este servicio no tiene planta de tratamiento de aguas negras por lo que estos desechos van a desembocar al río Palo Gordo este proceso daña altamente este río Nahualate.

Actualmente, no se dispone de cobertura de alcantarillado en el área rural, la población de este sector no tiene un adecuado tratamiento de los desechos humanos, durante la investigación de campo se pudo verificar que del total de hogares rurales el 55% cuentan con el servicio de letrina, en el resto de hogares poseen letrinas en mal estado o no disponen de este.

Cuadro 31
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Servicio de Drenaje
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	2008	2009	2010
Presupuesto vigente	45	200	500	500
Presupuesto ejecutado	0	200	200	0
(+) Alza / (-) Baja	-45	0	-300	-500

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la municipalidad

En el cuadro anterior, puede observarse que en el año 2008 fue el único período en el que se recaudo lo que se había asignado en el presupuesto de ingresos.

Cabe mencionar que independientemente de si fue recaudado o no lo presupuestado en los períodos del 2007 al 2010 en concepto de drenajes, los ingresos presupuestados son demasiado bajo.

En el presupuesto de egresos se pudo identificar gastos en concepto de alcantarillado por Q.1,099,875 en el 2007, Q.261,825.00 para el año 2008, Q.10,533.00 para el 2009 y en el 2010 Q.87,021.00 por lo que la Municipalidad absorbe el 100% de los gastos de este servicio.

3.3. SERVICIO DE MERCADO

El Municipio cuenta con un mercado ubicado en el casco urbano a un costado de la iglesia católica, este mercado permite a los habitantes realizar actividades de compra y venta de productos los cuales se promueven, importan y exportan.

La extensión del mercado es relativamente pequeña, aproximadamente 100 metros cuadrados, su infraestructura consta de dos niveles con locales comerciales en el primero y segundo nivel, estos locales son alquilados a los vecinos del Municipio y los pagos son recaudados por la Municipalidad.

A continuación, se detallan los ingresos por alquiler de locales del mercado municipal durante los períodos del 2007 al 2010:

Cuadro 32
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Alquiler de Locales
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	2008	2009	2010
Presupuesto vigente	19,505	40,000	100,000	100,000
Presupuesto ejecutado	35,300	17,050	26,850	21,400
(+) Alza / (-) Baja	15,795	-22,950	-73,150	-78,600

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la municipalidad

Puede observarse que en el año 2007 fue el único año en el que se registro saldo a favor de Q.15,795.00, esto se debe a que en el 2009 se concluyo la construcción del segundo nivel del mercado municipal por lo que la Municipalidad percibió el ingreso inicial por el alquiler de los mismos, situación afecto en la formulación del presupuesto de ingresos ya que se estimaron ingresos que en la realidad no se captaron debido al deficiente de recaudación de este arbitrio por lo que hay muchos contribuyentes con morosidad.

3.4. SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio actualmente cuenta con un cementerio localizado en el caserío El Destino, las instalaciones se encuentran circuladas totalmente, presta el servicio de entierros a flor de tierra y nichos, el costo por sepultura es de Q.100.00; y por elaboración de nichos Q. 200.00 tiene capacidad de 350 nichos; otra de las comunidades que cuenta con un cementerio es la aldea San Ramón, que es la comunidad más grande después del casco urbano.

A continuación, se detallan los ingresos por la prestación del servicio del cementerio municipal durante los periodos del 2007 al 2010:

Cuadro 33
Municipio de San José El Ídolo – Departamento de Suchitepéquez
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Servicio de Cementerio
Período: 2007 – 2010
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Concepto	2007	2008	2009	2010
Presupuesto vigente	10,450	4,000	4,200	4,200
Presupuesto ejecutado	4,600	7,400	6,150	4,950
(+) Alza / (-) Baja	-5,850	3,400	1,950	750

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la municipalidad

En concepto de ingresos por el servicio de cementerio municipal se observa que en los años 2008, 2009 y 2010 se han registrado alzas de Q.3,400.00, Q1,950.00 y Q.750.00.

Durante la investigación, no se obtuvo información de los gastos de mantenimiento y mejoramiento del cementerio municipal realizado en los períodos del 2007 al 2010.

3.5. EDUCACIÓN

La Municipalidad de San José El Ídolo tiene como unos de los objetivos primordiales de su gestión, promover a la educación escolar en los niveles pre primario, primario, básico. La prestación de este servicio se realiza en escuelas nacionales y privadas urbanas y rurales. Actualmente en el Municipio existen siete escuelas de educación primaria, dos institutos básicos por cooperativa y dos colegios que prestan servicio de educación básica

Además se incluyen dentro de otros centros educativos, dos academias de mecanografía ubicadas en el casco urbano del Municipio, así como la academia de computación que es utilizada por los estudiantes del Municipio dichos centros funcionan con capital privado.

Durante la investigación, en concepto de prestación de servicios de educación, no se obtuvo evidencia de ingresos ejecutados en el presupuesto de ingresos de los períodos 2007 al 2010. No obstante, en el presupuesto de egresos ejecutados se observaron gastos de inversión en los períodos fiscales del 2007 de Q.902,284.00, 2008 Q.433,543, 2009 508,524, y para el 2010 gastos por Q.216,435.00.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El objetivo de este capítulo es el de fortalecer las políticas que actualmente están vigentes en el Municipio y que no se han aplicado con la debida formalidad.

La Municipalidad es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones tal y como lo especifica el artículo 7 del Código Municipal.

A continuación se presentan algunas estrategias para fortalecer las políticas existentes en el Municipio:

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El sector público esta uniformado por leyes, reglamentos, manuales, planes de mejoramiento de la gestión, por lo que es necesario que en la Corporación Municipal, el Alcalde Municipal y todos los empleados de la municipalidad de San José El Ídolo los conozcan para poder interpretarlos y aplicarlos a cada actividad en la municipalidad realice en su gestión de gobierno en Municipio.

Entre las leyes de carácter obligatorio que la Municipalidad debe de tener presente en su gestión, podemos mencionar:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA** aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985.
- **Código Municipal Decreto número 12-2002** del Congreso de la República de Guatemala.

- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Código de Trabajo, Decreto número 1441 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala
- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación y su Reglamento, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo, Decreto número 38-02 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Prioridad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

- Ley del Impuesto de Circulación de Vehículos, terrestres, marítimos y Aéreos, Decreto número 70-94 del Congreso de la República de Guatemala.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Contraloría General de cuentas de la Nación.
- Informes de Auditoría Interna Gubernamental, Contraloría General de cuentas de la Nación.
- Manual de Presupuesto Municipal, Fundación Centroamericana de Desarrollo.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Finanzas Públicas.
- Manuales y Reglamentos de la Municipalidad.
- Monografía del Municipio.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto municipal es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y los gastos que estima realizar durante un período fiscal correspondiente a la gestión de la Municipalidad. La importancia del presupuesto de ingresos y egresos radica en que es un instrumento en el cual la Municipalidad se basa para estimar a cuanto ascenderán los ingresos en el período fiscal, y por consiguiente poder planificar cuanto se va a gastar en actividades de funcionamiento e inversión y cubrir la deuda pública municipal.

4.3 CONTROL INTERNO

Dentro de las estrategias que se pueden seguir para un adecuado control en la elaboración de presupuesto de ingresos y egresos se pueden mencionar:

4.3.1 Presupuesto de ingresos

- Elaborar el presupuesto de acuerdo a los lineamientos que establece la ley.
- El presupuesto debe elaborarse con la formalidad debida, ya que, es una herramienta de planificación y prevención para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.
- El presupuesto debe elaborarse realizando estimaciones basados en los resultados de los últimos cinco años.
- El presupuesto y todos los ingresos debe estar debidamente justificados por el Concejo Municipal, las transferencias deben estar contenidas en las leyes respectivas.
- La Municipalidad debe de promover la participación de la población en la elaboración del presupuesto.

4.3.2 Presupuesto de egresos

- Elaborar el presupuesto de acuerdo a los lineamientos que establece la ley.
- El Consejo Municipal debe de presupuestar los gastos de funcionamiento y deberá presupuestar actividades de inversión por prioridad, este análisis lo deberá hacer en apoyo de las comunidades

organizadas en Comités Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y Comité de Municipal de Desarrollo –COMUDE- y analizar las demandas realizadas directamente por la población, estas peticiones se pueden centralizar con el apoyo de la Dirección Municipal de Desarrollo.

- El presupuesto debe realizarse con las precauciones debidas para que el mismo no supere los ingresos.
- Es importante la participación del auditor externo en la elaboración y ejecución del presupuesto, la Corporación Municipal debe de evaluar de forma trimestral si su asesoría ha mejorado la eficiencia y la eficacia de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Actualmente en el departamento de Suchitepéquez, se observa que del total de población el 15% están en pobreza extrema, el 67% en pobreza no extrema y un 18% no son pobres, por lo que el Municipio tiene poca capacidad de generar ingresos por servicios públicos.

En la municipalidad debido a esta situación es necesario que se implementen políticas, estrategias y procedimientos de control interno que permita recaudar ingresos de forma equitativa, entre los más importantes se pueden mencionar:

4.4.1 Estrategias de fomento de la cultura tributaria

- Implementar campañas de concientización tributaria en el Municipio, tanto, para personas individuales como a personas jurídicas.

Haciéndoles ver los beneficios de tributar a la Municipalidad, se puede presentar los proyectos que se han realizado con estos ingresos y mostrarles futuros proyectos para la comunidad.

- Implementar la cultura tributaria en los centros educativos del Municipio.
- La Corporación Municipal debe de presentar a la población de forma anual los resultados de su ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, el cual se hará por medio de los –COCODES-
- La Municipalidad debe dar a conocer un detalle de las tarifas en concepto de servicios públicos, ya que en algunas ocasiones la población desconoce el monto a pagar por los servicios y cada cuanto tiempo se debe realizar.
- Crear sistemas publicitarios, para fomentar la cultura tributaria como por ejemplo: vallas publicitaria, volantes, anuncios por radio etc.
- También es importante dentro de la concientización tributaria, que el no cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias habrán multas, mora e intereses y de no cumplir con sus pagos, no se les incluirá en futuros proyectos de inversión social.

4.4.2 Estrategias para incrementar los ingresos de los servicios públicos

- Evaluación de las tarifas municipales por servicios.
- Establecer el total de contribuyentes sujetos al pago de los servicios.

- Determinar mora, multas e intereses por el incumplimiento del pago de los servicios.
- Enviar nota de falta de pago de los servicios.
- Fijar fecha límite para el pago.
- Acordar el período extemporáneo para el pago de los servicios, previo a la suspensión del servicio. Así, como una tarifa para restablecer el servicio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Actualmente en la Municipalidad de San José El Ídolo dispone del sistema SIAF-MUNI para el registro adecuado de los ingresos como también de los gastos realizados durante un período.

Para una mejor gestión municipal es necesario que la Municipalidad implemente políticas, estrategias y procedimientos de control interno para que la información que se ingrese al sistema SIAF-MUNI sea lo más fidedigno posible.

A continuación se presentan los procedimientos de control interno para un adecuado registro de gastos y pagos realizados por la Municipalidad.

- Todo cheque emitido por la Municipalidad debe de registrarse según el orden cronológico de la numeración, deberá adjuntarse la documentación de soporte y deberá ser del giro normal de operaciones

de la Municipalidad. Adicional, todo cheque deberá estar revisado y autorizado, de acuerdo a los lineamientos del artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Debe llevarse control de la antigüedad de saldo de las cuentas y documentos por pagar que especifique los datos del proveedor, fecha de registro en el sistema, la fecha de vencimiento, los abonos realizados y el saldo pendiente de liquidar para así programar su cancelación.
- Debe de llevarse control de la deuda pública Municipal, de las amortizaciones realizadas, y que los intereses sean pagados oportunamente.
- El Tesorero deberá realizar arqueos de caja chica de forma diaria y dejar registrado en el sistema SIAF-MUNI el monto de disponibilidad, y de los gastos se deberá adjuntar la documentación de soporte y que sea del giro normal de operaciones, debe tener firma de revisado por el Alcalde Municipal.
- El Concejo Municipal facilitará la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local artículo 60 Código Municipal.

4.6 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Durante la investigación de campo en la Municipalidad se verificó que el personal administrativo del departamento de Tesorería se encuentra capacitado para la utilización del sistema SIAF-MUNI, además, tienen un programa anual de capacitaciones, también, el Alcalde Municipal se encuentra incluido en este programa. Al momento de realizar el trabajo, el

departamento de Tesorería tenía programado una capacitación sobre la implantación del nuevo sistema contable SICOIN GL a realizarse en La Antigua Guatemala.

CONCLUSIONES

Durante la investigación de la situación financiera en la Municipalidad del municipio de San José El Ídolo, realizado en el mes de noviembre de 2010, se identificó la problemática de los habitantes del Municipio y de la gestión de su administración. A continuación se presentan las conclusiones más relevantes identificadas, basadas en la investigación; y se aporta una alternativa de solución de las mismas:

1. En el Municipio conformado por 8,800 hectáreas de terreno equivalente a 88 kilómetros cuadrados y cuenta solamente con cobertura forestal de 0.87 de hectárea, esta situación se debe a que la economía del Municipio se basa en la actividad agrícola principalmente la producción de caña de azúcar y cultivo de pastos, que han reducido grandes áreas boscosas.
2. Durante la investigación al presupuesto ejecutado de ingresos, se determinó que la Municipalidad en concepto de ingresos corrientes disminuyó en un 8%, 23%, 22% para los años 2008, 2009 y 2010 con relación al año 2007 según presupuesto ejecutado de ingresos.
3. Actualmente en el Municipio los servicios públicos municipales están integrados por servicio de agua, rastro, cementerio y piso de plaza, los cuales registraron ingresos ejecutados en el 2007 Q.58,697, en el 2008 Q.92,695.00, en el 2009 Q.74,557.00 y para el 2010 Q.71,222.50, cabe mencionar que estos renglones no lograron recaudar los ingresos presupuestados, a excepción del año 2008 que registro un excedente de ingresos percibidos en concepto de agua potable.

4. El presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad se formula de acuerdo a presupuestos de los 5 años anteriores estipulado en el artículo 128 del Código Municipal, sin embargo, en el presupuesto ejecutado de ingresos se determinaron modificaciones del 41%, 38%, 34% y 3% para los años 2007, 2008, 2009 y 2010, con relación al presupuesto formulado. De la misma forma en la ejecución de egresos se determinaron modificaciones para el año 2007 del 41%, en el 2008 del 38%, en el 2009 del 49% y al 31 de octubre del 2010 el 11%, en comparación con el presupuesto formulado.
5. Actualmente en el Municipio no existe un registro catastral que permita el cobro de forma real del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, ya que no se han elaborado políticas y procedimientos que permitan a la Municipalidad tener un control de las propiedades del Municipio. Sin embargo en los períodos fiscales 2008 y 2009 se han registrado excedentes de recaudación de Q.33,417.00 y Q.18,935.00 respectivamente, estos ingresos podrían ser fuente potencial de ingresos para la Municipalidad tomando en cuenta la extensión de 88 kilómetros cuadrados y con un total de 1,900 viviendas.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones se proponen las siguientes recomendaciones como una alternativa para la solución de las situaciones identificadas:

1. Que el Concejo Municipal, el Alcalde y entidades encargadas de proteger el medio ambiente, realicen una evaluación del impacto ambiental que genera la producción de caña de azúcar y demás actividades agrícolas que se desarrollan en el Municipio, a fin de elaborar un plan para contrarrestar la deforestación que produce esta actividad y los riesgos que representa para los habitantes.
2. Que la Municipalidad para incrementar sus ingresos propios elabore un plan de recaudación tributaria que tenga como objetivo primordial, crear una cultura tributaria en los habitantes dándoles a conocer los beneficios a corto como a largo plazo que obtendrán al cumplir con sus obligaciones con la Municipalidad, así como la implementación más estricta de multas y mora por su incumplimiento. También es necesario realizar una evaluación de las cuotas por arbitrios y tasas municipales vigentes, para esto se debe determinar si es posible realizar un ajuste con el fin de incrementar los ingresos que generan, se debe tomar en cuenta la situación económica de la población.
3. Que la administración municipal fortalezca los procedimientos para el cobro de arbitrios en concepto de agua, cementerio, piso plaza y rastro. Además de realizar una evaluación al plan de arbitrios vigente a fin de evaluar que otros servicios están afectos los habitantes del Municipio y que no han sido sujeto de cobro, y así poder proponer estrategias de recaudación de estos arbitrios.

4. Que la Municipalidad realice estimaciones adicionales a las que proporciona las cinco ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos anteriores, con el fin de que la formulación del presupuesto de ingresos y egresos del siguiente año estén más apegados a la realidad, ya que esta herramienta es elemental para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.
5. Que la Municipalidad gestione la posibilidad de que se cree en el Municipio una oficina de catastro y avalúo para poder establecer la cantidad de bienes inmuebles con que cuenta el Municipio, y así poder determinar los contribuyentes sujetos al Impuesto, establecer montos a cobrar, determinar mora e intereses.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 **AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO.** Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). Editorial Praxis. Segunda edición. Guatemala, 2010. 176 páginas.
- 2 **ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE.** Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.
- 3 **BERNAL TORRES CÉSAR AUGUSTO.** Metodología de la Investigación, segunda edición. Editorial Pearson Educación, México 2006, Pág. 258.
- 4 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Código de Trabajo, Decreto 1441 y sus reformas. Guatemala 1961.
- 5 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Código Municipal, Decreto 12-2002, Guatemala 2002.
- 6 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98. Guatemala 1998.
- 7 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, Guatemala, 2002.
- 8 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, Guatemala 1992.

- 9 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto número 89-2002, Guatemala 2002.
- 10 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus Derivados del Petróleo, Decreto número 38-02, Guatemala 1992.
- 11 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto número 27-92, Guatemala 2006.
- 12 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley del Impuesto de Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto número 70-94, Guatemala 1994.
- 13 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002. Guatemala, 2002.
- 14 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, Guatemala, 1997.
- 15 **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN.** Informe de Auditoría Gubernamental con Énfasis en la Ejecución Presupuestaria Municipal San José el Ídolo, Suchitepéquez, período auditado 2008.
- 16 **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN.** Informe de Auditoría Gubernamental con Énfasis en la Ejecución Presupuestaria Municipal San José el Ídolo, Suchitepéquez, período auditado 2009.

- 17 **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN.** Manual de Auditoría Interna Gubernamental 2008.
- 18 **HERRERA HERRERA, JOSÉ LUIS.** Material de Apoyo a la Docencia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Enero 2010. Pág. 2.
- 19 **INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-** Manual de Organización y Funciones -AFIM-, Guatemala diciembre 2007.
- 20 **INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES.** Manual para la Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso, marzo 2000 Pág. 13.
- 21 **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-** III Censo Nacional Agropecuario, Características Generales de las Fincas de Productoras y Productores Agropecuarios, Guatemala, 1979. Pág. 324.
- 22 **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-** IV Censo Nacional Agropecuario, Características Generales de las Fincas de Productoras y Productores Agropecuarios Tomo I, 150 pág. y IV pág. 184, Guatemala, 2003.
- 23 **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-** X censo Nacional de Población y V de Habitación, Guatemala 1994. Pág.325
- 24 **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-** XI censo Nacional de Población y VI de Habitación, Guatemala 2002. Pág. 550.
- 25 **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.** Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Guatemala enero 2008.

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ.** Manual de Organización y Funciones -MAFIN- 2007.

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ.** Programa Operativo Anual POA 2007.